

**Nº 166-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 02 de julio del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Ester Brenes Solano  
Walding Bermúdez Gamboa

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Chavarría  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Jesús Brenes Rojas  
Madrigal  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Kattya Rodríguez Brenes

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís  
Diana Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Extraordinaria Nº 090-2019 del viernes 21 de junio del 2019.

Acta Ordinaria Nº 165-2019 del martes 25 de junio del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

Juramentación miembro de la Comisión Salud Ocupacional.

**ARTICULO TERCERO**

Correspondencia

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO QUINTO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO SEXTO**

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO SETIMO**

Mociones

**ARTICULO OCTAVO**

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

## **ARTICULO PRIMERO** **DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

### **Acta Extraordinaria N° 090-2019 del viernes 21 de junio del 2019.**

No habiendo objeciones se aprobó y firmó de conformidad. (El Regidor Rodríguez Morales no la vota porque no estuvo presente).

### **Acta Ordinaria N° 165-2019 del martes 25 de junio del 2019.**

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Voy a referirme a la declaratoria del Cantón de Turrialba libre de productos de plástico de un sólo uso, que fue expuesta en la sesión anterior ordinaria y es importante que en el acuerdo que se tomó, no dice cuanto es el tiempo para que entre en vigencia esta situación del plástico de un solo uso, si el día de hoy aprobamos el acta y lo que yo les dije a ustedes que era muy importante por lo menos 6 meses para difundir y educar a las personas entraría a regir el próximo 02 de enero de 2020, entonces quería hacer esa salvedad, en el sentido de que ahí no dice el tiempo para que entre esta moción y que se haga todas las explicaciones del caso y la socialización con la población general y el comercio en general, para que tratemos de no usar ese tipo de plásticos.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean me da pena volver a hacerlo, pero tengo que hacerlo, en el folio 60.703 en las palabras del señor Alcalde allí están los tiempos, lo que falta es indicarlo tal vez en el acuerdo si quieren que quede más claro, pero voy aclarar algo, lo hice en la sesión en que se presentó este documento y lo vuelvo a hacer ahora, cuando el señor Alcalde vino aquí con el asunto de la participación en lo del carbono neutro, para participar en eso, fue cuando aquí mi persona manifestó el hecho de hablar lo el plástico, este Concejo acordó trasladarlo a la Comisión de Ambiente, desde la Comisión de Ambiente se hizo la valoración y se le pedía a Lorena, que preparara más o menos una propuesta, cuando se leyó el dictamen el señor Alcalde estuvo muy anuente a que él tenía el documento y podía facilitarlo, por eso fue que el señor Alcalde en la sesión siguiente en sus informes, trajo lo que la Comisión de Ambiente le había digamos manifestado para Lorena, pero que estando aquí se tomó el acuerdo de que don Luis Fernando trajera esa propuesta, se hizo y yo dejé bien claro, no fue una moción, simplemente ya la Comisión de Ambiente había manifestado que se trajera el documento por parte de Lorena y don Fernando facilitó el asunto y dijo no, para que se va a poner Lorena a hacerlo si yo lo tengo ahí el de la comunidad, entonces en honor a la verdad no se puede hablar de una moción, simplemente se cumplió con un requisito que se había pedido por parte de la Comisión de Ambiente, eso la claro porque, cuentas claras chocolate espeso.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Vean yo de hecho me extrañó porque le estaba diciendo a doña Vilma que yo en el acta hice referencia de tres meses para el tema de pajillas que la solución ya es muy clara y ocho meses para el tema de plástico de un sólo uso, de hecho a bueno ahí quedó si, de hecho ya hay algunos locales, pero me gustó mucho uno en Turrialba que está utilizando la estrategia de bambú, pajillas de bambú, así como otros que están utilizando una marca que es totalmente biodegradables, ya otros lugares no la usan sino le dan un cosito de madera para remover el fresco, entonces yo creo que en eso ya hay muchos lugares en Turrialba que si han avanzado, algo que podríamos hacer la transición muy rápido, entonces nada más quería hacer referencia a eso.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En el folio 60.704 y se nos había entregado en forma física a cada uno de nosotros como regidores, para que lo revisáramos y pudiéramos hacer alguna corrección al respecto si así lo consideramos pertinente, entonces preguntó si hay alguna sugerencia algo que quieran agregar, algo que no está de acuerdo en el convenio, tal vez voy a mencionar el nombre para no tanto por uno sino por la ciudadanía, Convenio Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Turrialba para el acceso de intercambio de información en el marco de la ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de información y Registro Único de beneficiarios del Estado, ese es el título para que sepan cual convenio nos estamos refiriendo, si no hay

observaciones tendríamos que tomar el acuerdo de que se le concede al señor Alcalde la firma del convenio, entonces los compañeros que estén de acuerdo por favor levantar su mano aprobado y por la importancia que este tiene le vamos a dar firmeza.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Turrialba, para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, por lo tanto se autoriza al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda con la firma del mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Aprobado con 6 votos porque el Regidor Arturo Rodríguez Morales no votó por estar ausente en su curul).

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Solo para mencionar que del premio de lo que participamos para lo de carbono neutro, punto 0, indicarles que de la provincia de Cartago solamente seleccionaron al cantón central de Cartago, ningún otro de Cartago fue seleccionado, entonces quedamos excluidos del premio, es una lástima, pero bueno ellos sabrán la razón por la que eligieron a los cantones que eligieron.

**Con estos comentarios y observaciones, se aprobó y firmó el Acta.**

### **ARTICULO SEGUNDO**

#### **JURAMENTACIÓN MIEMBRO COMISIÓN SALUD OCUPACIONAL.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Desde la vez anterior se me había indicado que faltaba un funcionario que no estuvo presente en el momento que se llevó a cabo la juramentación, si no está por lo menos mi persona como Presidenta cumplió en ponerlo en el orden del día, faltaba un empleado y era del sindicato, pero sí que conste en actas que el espacio se abrió y que entonces ya ellos serían los que tienen que coordinar, avisarme para que se le pueda hacer nuevamente hacer el espacio para su juramentación.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** La próxima semana pueda traer al nuevo geólogo que estará trabajando en la parte de nacientes y exploración y a la nueva encargada de salud ocupacional, no es un tema constitucional, pero por la pregunta, ambos son Turrialbeños, el Geólogo es graduado de la U.C.R. e inclusive ha trabajado en la elaboración de hifas para planes reguladores, lo cual nos deja muy contentos de que es una persona muy preparada y turrialbeña, el es vecino de Tayutic, con respecto la Ingeniera de Salud Ocupacional es graduada del Tecnológico vinieron cinco mujeres, cinco de Turrialba y se eligió, ella se llama Reina y la próxima semana los voy a traer, pero es sobre todo porque en la figura de la Encargada de Salud Ocupacional, bueno ya nos ha hecho bastante señalamientos y la idea es que ella asesore a esta Comisión, para ir mejorando los aspectos institucionales.

### **ARTICULO TERCERO**

#### **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio No. C.E.O.P2019-012 firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado Oficina de Patentes, dirigida al señor Joany González Salmerón, de fecha 21 de junio del 2019.**

Caso del señor Joany González. Planta Procesadora de Guayaba. La resolución indica que el plano catastro presentado está en un proceso de información posesoria, es decir, no cuenta con escritura aún, de ahí que no se puede otorgar el documento oficial por el momento. Uso de suelo no conforme para la entidad industrial. Se indica que el terreno está ubicado en zona agrícola y que por ende se debe realizar un cambio de uso de suelo ante el INTA para poder desarrollar actividades industriales. Permiso sanitario, se anuló dicho permiso. Por tanto

### **SE ACUERDA:**

Se da por conocido. Que se le manifieste al señor Joany González, que de acuerdo al informe de la Oficina de patentes, no se puede otorgar la patente para la planta procesadora, hasta no cumplir con los requisitos debidamente aprobados.

**2. Oficio DU-CT-019-2019 firmado por el señor Esteban Hernández Martínez – Ingeniero Topógrafo Desarrollo Urbano, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de junio 2019.**

Respuesta a oficio SM-501-2019 del 24 de mayo anterior, asimismo incluye oficio SJD-045-2019 de fecha 17 de junio del 2019, sobre el plano de la Plaza de Cien Manzanas.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al señor Jaime Solís, Presidente del Comité de Deportes de Cien Manzanas, el informe brindado por el Departamento de Desarrollo Urbano del Ing. Top. Esteban Hernández.

**3. Oficio No. MT-AM-LFLA-1778-2019 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 17 de junio del 2019.**

Referencia a Oficio SM-357-2019, se procedió a solicitar al Departamento de Patentes en acatamiento a la recomendación jurídica que realizara inspección en sitio, a efectos de verificar que los negocios comerciales estén operando conforme a derecho. Caso contrario se proceda a cerrar los negocios que no se ajusten a la normativa vigente y por tanto estén funcionando al margen de la ley.

En fecha 29 de mayo del 2019, se le da respuesta a la Asociación de Desarrollo de Noche Buena.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia de los dos oficios, tanto del Alcalde como de la oficina de Patentes, a la Señora Jacqueline Cedeño Rodríguez, Presidenta de la ADI-Noche Buena.

**4. Oficio DU-CT-018-2019 firmado por el señor Esteban Hernández Martínez – Ingeniero Topógrafo Desarrollo Urbano, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de junio 2019.**

Caso Jesús Brenes y Jorge Valerio sobre terrenos de la Escuela Vieja de Santa Teresita.

PRIMERO: Como antecedente del caso se tiene que los señores Jesús Brenes y Jorge Valerio se habían mostrado muy interesados en el caso de la Escuela Vieja de Santa Teresita, desde hace ya algunos años, por una aparente titulación mediante el proceso de información posesoria que, según indicaron ellos mismos, estaría pretendiendo realizar un particular sobre el inmueble. En su momento se habló con ellos sobre el procedimiento general que conlleva un trámite de esa índole. Sin embargo, don Jorge y don Jesús han continuado muy de cerca el caso a nivel municipal, específicamente para el caso donde se haya presentado visado de catastro. SEGUNDO: Respecto al inmueble, el mismo operó como escuela de la localidad, sin precisar hasta qué año. Actualmente el terreno se encuentra abandonado al igual que la infraestructura que contiene. El predio enfrenta la ruta nacional 415 por el oeste y ruta cantonal a El Seis por el sur. Se trata de terreno esquinero en el cruce Palomo – El Seis, en pleno centro de Santa Teresita. TERCERO: Sobre la inquietud respecto a si se otorgaría un visado catastral en esta municipalidad a un plano que se tramitara sobre ese inmueble por parte de un tercero, me permito desglosar los siguientes aspectos:

- El Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones (de ahora en adelante RCNFI) indica en su artículo 1.9: "**Fraccionamiento:** La división de cualquier predio con el fin de vender, traspasar, negociar, repartir, explotar o utilizar en forma separada, las parcelas resultantes; incluye tanto particiones de adjudicación judicial o extrajudicial, localizaciones de derecho indivisos y meras segregaciones en cabeza del

mismo dueño, como las situadas en urbanizaciones o construcciones nuevas que interesen al control de la formación y uso urbano de los bienes inmuebles.”

De esta definición se tiene que las Informaciones Posesorias NO se catalogan como fraccionamiento.

- La competencia municipal en el ámbito del visado se circunscribe únicamente a los casos donde se realicen fraccionamientos. Sólo en casos específicos el Catastro Nacional solicitaría el visado aún cuando no se esté ante un plano de ésta índole, como por ejemplo para verificar existencia de una vía pública.

CUARTO: En lo referente al proceso de información posesoria, el mismo se rige por su respectiva ley, con apoyo en el Código Civil, siendo que los aspectos relevantes los siguientes:

- El poseedor debe demostrar la posesión por más de diez años (Ley de Informaciones Posesorias N°139, artículo 1)
- La posesión debe haberse llevado a cabo en forma pacífica, ininterrumpida, pública y a título de propietario (Código Civil, artículo 856)
- Las declaraciones del titulado tienen carácter de declaración jurada, conllevando las respectivas consecuencias en casos de falsedad (LeyN°139, artículo 3)
- La información posesoria se debe tramitar ante juzgado, siendo que, como parte del proceso, el juez citará a los colindantes a pronunciarse sobre oposiciones al proceso y al derecho que se pretende adquirir (Ley N°139, artículo 5). En este punto, como parte del proceso es citada la municipalidad por su carácter de colindante al enfrentar el predio una vía pública.
- Si dentro del proceso algún colindante demuestra que se causa perjuicio, el trámite se suspende para definir los derechos (Ley N°139, artículo 8)
- La misma Ley de informaciones posesorias indica: “ARTÍCULO 11.- El Juez podrá cuando lo crea conveniente, ordenar todas aquellas diligencias que estime necesarias para comprobar la veracidad de los hechos a que se refiere la información. Rechazará la misma si llegare a constatar que se pretende titulares indebidamente baldíos nacionales o terrenos pertenecientes a cualquier institución del Estado, lo mismo que reservas forestales, parques nacionales o reservas biológicas.”
- Incluso una vez titulado el terreno, se establece un plazo de convalidación de 3 años, en los cuales se puede realizar revisión de la titulación en caso de que se demuestre alguna irregularidad (ley N°139, artículo 17)
- Finalmente, establece la misma Ley de Informaciones Posesorias N°139:

“ARTÍCULO 18.- El conocimiento de las informaciones posesorias y rectificación de título inscrito, corresponderá a los Jueces Civiles con jurisdicción en el lugar donde está el inmueble, cualquiera que sea el valor de éste. Cuando el inmueble colinda con propiedades del Estado, Municipalidades o instituciones públicas, el Juez tomará las providencias necesarias para que no se perjudique a tales propietarios.”

QUINTO: Al proceder a rastrear planos en el portal SIRI, se logró localizar el plano C-1354643-2009, mismo que indica el terreno en parte solar y en parte construido. También indica como poseedor a la Junta de Educación Santa Teresita (ver anexos)

SEXTO: Con base a lo expuesto anteriormente se pueden indicar, a manera de conclusiones, los siguientes postulados:

1. El proceso de inscripción de un plano de catastro para trámite de información posesoria NO necesariamente es conocido por la municipalidad para su visado catastral, es más, es una excepción su trámite para el visado correspondiente.
2. No obstante, ello, como parte del proceso de información posesoria, la municipalidad y los colindantes son llamados a manifestarse respecto al bien que se pretende titular y sobre si el mismo afecta o no sus derechos.

3. Incluso, en el supuesto de que un bien sea titulado, existe un plazo de convalidación de 3 años para que la titulación quede en firme, siendo que en este plazo cabe acción de anulación del acto, debidamente fundamentada.
4. Los requisitos para el trámite de información posesoria establecen al menos 10 años de posesión en forma PÚBLICA. Al estar el bien en pleno centro de Santa Teresita NO es de esperar que resulte relativamente fácil constatar si algún tercero está poseyendo el terreno.
5. Al realizar consultas en la base de datos GIS municipal, así como en el sitio SIRI, se ha localizado plano antecedente que refuerza el terreno como en posesión de la Junta de Educación y NO de un tercero.

Se ingresa el plano en el programa GIS y se genera la ADVERTENCIA correspondiente. Asimismo, se recomienda llevar a cabo el proceso correspondiente de información posesoria para titular el inmueble. Se hace la salvedad que el plano localizado indica la ruta 415 con ancho de 14m siendo lo correcto 20m. En este caso, dentro del proceso de información posesoria el mismo juez solicitaría la confección de un nuevo plano que corrija este dato.

#### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia del documento al síndico Jesús Brenes y Jorge Valerio para que valoren la respuesta emanada del Ing. Top. Esteban Hernández.

#### **6. Nota firmada por el señor Pablo Núñez S. – Presidente Asociación Turrialbeña Triatlón, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de junio 2019.**

Plan de Trabajo carrera La Independencia.

#### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade a la Comisión de Cultura para que avalen dicho plan de trabajo de la Asociación Turrialbeña de Triatlón.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Está muy claro, hay algo que yo quiero destacar, que veo que es algo que se está corrigiendo y es el hecho de que el Concejo está solicitando, como han habido personas que han enviado notas acá y que indican que no hay respuesta de la Administración, el asunto es que es aquí se ve claramente el hecho de que se está respondiendo en asuntos medulares y que está llegando al Concejo las respuestas y que al revisar la nota que está llegando el Concejo, se evidencia también que al interesado le comunicaron la respuesta a su pregunta y eso me parece muy importante, porque al final lo que a nosotros nos interesa es que cada quien pueda tener o más bien sentirse conformes con que hay una respuesta a su consulta y no que se quede esperando y no haya esa respuesta.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Aprobada con 6 votos, la Reg. Flor María Valverde Prado no votó porque no está ausente en su curul).

#### **ARTICULO CUARTO** **MOCION DE ORDEN**

La señora Presidenta solicita alterar el orden del día para conocer una moción de orden.

Sometida a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se procede a conocer la moción:

**Moción presentada por la Regidora Ester Brenes Solano, acogida por los Regidores Edgar Alvarado Mata, José Manuel Artavia Delgado, Rodolfo Brenes Sancho, Kattya Rodríguez Brenes y Arturo Rodríguez Morales.**

Para que se proceda a realizar un Minuto de Silencio en memoria del señor Jorge Alvarado Arce, quien falleció y es primo hermano del Regidor Edgar Alvarado Mata.

Que se hagan llegar las condolencias de este Concejo y Alcaldía a su estimable familia.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la moción por lo tanto se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Jorge Alvarado Arce.

Expresarle en nombre de la Alcaldía y Concejo Municipal al Regidor Edgar Alvarado Mata y al señor Eduardo Alvarado Arce – Exregidor de este Concejo - extensivo a toda su estimable familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el lamentable deceso de su primo y hermano, rogando a Nuestro Creador les llene de paz y fortaleza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **ARTICULO QUINTO**

#### **INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ**

- 1. Oficio No. AL-CPOECO-80-2024 firmada por la Licda. Nancy Vílchez Obando – Jefa de Área, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de julio 2019.**

Para lo que corresponda y según moción aprobada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 20961: “**LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, el fax 2243-2425 o el correo electrónico [COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr).

### **SE ACUERDA:**

Nombrar a la Regidora Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio UAI-MT/112-2019 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 03 de junio del 2019.**

El 17 de mayo del 2019, se recibe el Acuerdo del Concejo Municipal No. SM-453-2019, en donde expresan:

“Solicitándole incorporar dentro de su plan de trabajo realizar una investigación del caso del puente La Flor, pero indicándole que priorice llevar a cabo esta investigación lo más pronto posible, en aras de que no pase demasiado tiempo y el mismo prescriba”

Con respecto a la solicitud de una investigación del caso del puente La Flor, cabe indicar que es de conocimiento del Concejo Municipal que se realizó dicha gestión por parte de la Administración, según indica el Oficio No.MT-AM-LFLA-1498-2019, observada en la Acta del Concejo Municipal, 140-2019 del 03 de enero del 2019.

Se procederá incluir en el plan de trabajo 2019, un estudio de carácter especial – control interno, relacionado al tema de puentes en la Unidad de Gestión Vial.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal:** Le pedí al Asesor nuestro que preste atención, porque éste ha sido un tema del que ha sido reiterativo el preguntarnos a nosotros como Concejo, en relación a la situación del caso del puente La Flor y este no sólo este documento manifiesta el hecho de que la investigación se llevó a cabo, si no dentro de lo que por lo menos nosotros se nos ha dado conocer, es que por el tiempo ya eso prescribió y está claro lo que la señora Auditora piensa hacer que es incorporar en el plan de trabajo, pero ya esto hace referencia no específicamente al puente La Flor sino a situaciones de control interno, con el tema de puentes en la Unidad de Gestión Vial, entonces yo no sé si ustedes tienen la inquietud que yo tengo o como yo lo entiendo, si ella habla de control interno, me imagino que son elementos que deberían al final, digamos la investigación, el estudio más bien que ella va a realizar, al final tendría que darle a la Unidad de Gestión Vial insumos si hay debilidades a la hora del proceso digamos completo, de llevar a cabo la construcción de un puente, es lo que yo intuyo del documento y le pregunto a Carlos si él tiene algo que agregarnos en relación al informe, está claro así como yo lo manifesté verdad Carlos, entonces que conste en actas y que en ese caso lo único que a mí me gustaría, es que el señora Auditora nos pueda ampliar un poquito ese último párrafo que es digamos lo que ella pretende al llevar a cabo este estudio de carácter especial, entonces si ustedes están de acuerdo en que se le pueda consultar a la señora Auditora por favor levantar la mano.

### **SE ACUERDA:**

Solicitarle con todo respeto a la señora Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, se sirva ampliar el último párrafo del informe UAI-MT/112-2019, relacionado al tema de puentes en la Unidad de Gestión Vial y lo haga llegar al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.

### **3. Oficio UAI-MT/130-2019 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 26 de junio del 2019.**

Asunto: Solicitud y asignación de recursos presupuestarios para Auditoría Interna – 2020.

#### **1. Resumen Ejecutivo**

Les presento para su análisis y aprobación, el estudio técnico sobre la asignación de recursos para la auditoría interna para el presupuesto del año 2020, en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la Republica R-DC-83-2018, con respecto a las nuevas regulaciones de los artículos 24 y 27 de la Ley General de Control Interno No.8292.

Del estudio técnico realizado sobre el Universo Auditable, se determinó un faltante en los recursos humanos de esta unidad, con el propósito de ir cubriendo este faltante, les solicito de ser factible, reforzar esta auditoría interna con una plaza de un Asistente de Auditoría, necesario para la operatividad, y el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Cabe mencionar que es de conocimiento de esta unidad las limitaciones del presupuesto municipal, pero considero que es muy importante fortalecer la unidad de auditoría, con el propósito de realizar la fiscalización de la Hacienda Municipal, tomando en cuenta que el riesgo reflejado en el estudio es muy significativo, y que el presupuesto de esta Municipalidad se mantiene en un crecimiento constante.

En el punto No 2-g del informe se detalla los requerimientos de servicios, materiales y suministros, y bienes duraderos para el presupuesto del año 2020, según las necesidades de esta unidad. En el presupuesto no incluyo la parte de remuneraciones, ya que esta información la suministra la Unidad de Recursos Humanos.

Se detalla a continuación el estudio técnico correspondiente, del cual se presentan algunos cuadros y gráficos, que forman parte del estudio.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal:** Si ustedes ven es bien amplio el informe de la señora Auditora y si recuerdan hace talvez dos meses, no es menos de dos meses porque se le traslado a Álvaro, precisamente también otro documento que ella había enviado en relación

al tema, yo traté ayer de hablar con don Álvaro pero está gozando de una licencia y por lo tanto no se encuentra, entonces tendríamos que esperar para que él pudiera entregar el informe y me parece importante que como es un asunto de índole presupuestario, se traslade a la Comisión de Hacienda y que desde allí sea discutido y analizado lo que la señora Auditora pide.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio UAI-MT/139-2019 remitido por la señora Auditora Municipal – Licda. Karleny Salas Solano a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **4. Nota del Comité de Camino Torito a Bonilla y de la Asociación Desarrollo Integral de Bonilla, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de junio 2019.**

El Comité del Camino Torito-La Fuente-Bonilla, constituido con representantes de las tres comunidades involucradas en el trayecto, que corresponde a la Ruta Municipal Santa Cruz - Iglesia de Bonilla, Código 03-05-077, esto con el fin de colaborar con la Junta Vial Cantonal y con la Unidad Técnica de Gestión Vial en el mejoramiento y el mantenimiento en lo posible de éste Camino, como lo establece y define el Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, en el Artículo 16 al ser conformados con dicha finalidad, siendo además que es de nuestro propio interés, realizar cualquier esfuerzo, trabajo y trámites indispensables para darle hasta donde sea posible, la conservación para que el deterioro que sufra sea el que se produce con el uso racional del tránsito vehicular liviano y pesado que lo frecuenta y no sea por negligencia e irresponsabilidad de parte de usuarios o propietarios inescrupulosos, que en vez de colaborar por su buen estado, no limpian las rondas de calle, ni desagües y alcantarillas, al contrario de sus fincas tiran a los desagües y al camino, troncos, piedras, ramas, basura, maleza y si ocasionalmente limpian las rondas de calle, la vegetación recortada la dejan obstruyendo los sistemas de drenaje o bien sobre la superficie de rodaje, que al igual obstruye y causa daño al camino. Especialmente ahora que ésta Ruta en su totalidad recibió el beneficio de la Rehabilitación con el Proyecto que ya está próximo a ser concluido, esta conducta negativa de algunos propietarios nos preocupa en cuanto a la conservación de la vía, que nosotros sí valoramos.

Justamente por esta inquietud es que con fecha 10 de enero del 2019, Oficio N° 01-01-2019CCTB, se hizo entrega en la U.T.G.V., con recibido el 11-01-2019 de dicho documento, considerando que el Reglamento Municipal para Regular el Mantenimiento Manual de la Red Vial Cantonal que se supone vigente, en sus Artículos 10 y 11 indica que los Comités de Caminos en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades, deben identificar a los vecinos morosos en cumplir con las obligaciones de chapea, descuaje, limpieza de desagües y alcantarillas frente a su propiedad, por lo que procediendo conforme, se elaboró ese informe que se presentó sobre la Finca de la señora María Isabel Salazar Flores, ubicada en La Fuente, que es administrada por el señor Andrés Mesén Salazar. De acuerdo con el citado Reglamento la U.T.G.V. debe continuar el procedimiento establecido para dichos casos de omisión. Tramitación que también reitera y aclara el Reglamento para el Cobro de Tarifas por las Omisiones a los Deberes de los Propietarios de Inmuebles localizados en el Cantón de Turrialba, mismo que también se considera vigente.

Con base a la demora que ha sufrido el o los trámites que corresponden al Informe que fue presentado a la UTGV en la fecha indicada, del que se adjunta fotostática, y de que el crecimiento de la maleza se incrementa *en época lluviosa* y no queremos que la vegetación invada al menos la mitad de la vía pública como ha ocurrido siempre en esta propiedad, porque no creemos, ni queremos pensar que seamos nosotros quienes tengamos que realizar un trabajo gratuitamente, que corresponde, de hecho y de derecho a los propietarios de ese inmueble, es que con el respaldo y coordinación de la A.D.I. de Bonilla, de acuerdo con los Artículos 27 y 30 de nuestra Carta Magna les solicitamos se nos brinde información y se nos aclare:

- a) Por qué tanta demora en darle trámite al informe presentado a la UTGV. Es que está incompleto, le faltan más detalles relevantes, requiere algún formato especial o debe de hacerse en un formulario que emita dicha oficina.

- b) Por cuál razón estos procesos de aplicación de Reglamentos son tan lentos en sus trámites, es que carecen de interés institucional para llevarlos a su ejecución de forma completa.
- c) De acuerdo con los Artículos 15, 16 y 17 del Reglamento para el Mantenimiento Manual de la Red Vial Cantonal, si eventualmente el propietario no realiza el trabajo requerido, si el Concejo Municipal autoriza al Comité de Caminos, a la A.D.I. o algún ONGs a efectuar la labor señalada, cuánto es el tiempo promedio para que el trabajador o trabajadores reciban su cancelación económica.
- d) Cuál proceso aplican si el propietario una vez notificado se rehusa a realizar el trabajo que se le indica, asumiendo que sólo es orden preventiva o estimando que una multa le sale más favorable que cumplir con su obligación señalada.
- e) Son aplicables en la práctica estos Reglamentos o sólo son letra muerta. Esperamos que si existe el respaldo legal en la regulación de esta materia, que tanto afecta la red vial Municipal, se le dé el trámite respectivo al caso particular al cual nos referimos. Sobre el mismo, nos atrevemos a anticipar, sin temor a equivocarnos, conociendo bien el comportamiento de éstos propietarios omisos, que si remotamente proceden a efectuar el trabajo de chapea de la ronda de calle, toda la maleza que recorten la dejan tirada sobre los desagües y alcantarillas sin importarles que los obstruyan y el resto sobre la superficie de rodamiento del camino y eso sería trasladar el problema de un sitio a otro de la vía con los mismos o peores inconvenientes y perjuicios. Se procederá con rigor sí así sucediera.

Agradeciendo su valiosa colaboración, quedamos pendientes de que se nos informe dentro de los términos de ley lo antes solicitado.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal:** Yo me dirigí ayer a la Unidad Técnica de Gestión Vial, Douglas me atendió y me dice que este es un asunto que ellos desde hace tiempo están tratando de sacar adelante, porque siempre hay vecinos que no cumplen con lo que les corresponde y como ustedes saben hasta el año pasado fue que se hizo el reglamento de las omisiones, Douglas me manifestó que estaba preparando una respuesta y que la iba hacer llegar, pero no se hizo llegar, el ideal es trasladársela a ellos para que respondan en tiempo de ley y nos envíen a nosotros como Concejo una copia de la respuesta que ellos le hacen llegar al Comité del Camino Torito, La Fuente Bonilla.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar esta nota al Ing. Julio Mora Solano – Director a.i. Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se sirva responder en tiempo de ley al Comité de Caminos, enviando copia al Concejo de la respuesta. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **5. Oficio UAI-MT/131-2019 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 26 de junio del 2019.**

La presente es para solicitar autorización para asistir a la capacitación denominada “Sistema de compras públicas SICOP MER-LINK para Auditores” con un valor de 180.000 colones, ver detalles adjunto. Al respecto se aclara que la Auditoría dispone en la partida presupuestaria 01-02-01-07-01 con un saldo de 375.000 colones.

#### **SE ACUERDA:**

Autorizar a la señora Auditora Municipal – Licda. Karleny Salas Solano, para que asista a la capacitación indicada. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **6. Oficio C.C.D.R.T.372-2019 firmado por la señorita Yoheidy González Artavia – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de junio 2019.**

Sirva la presente para saludarlos con el respeto que ustedes se merecen y desearles éxitos en sus labores.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en su sesión extraordinaria 06-2019 del día martes 25 de junio 2019 acordó:

Comunicarles que se le solicitó a la Secretaría Municipal de Turrialba, se certifique si la Propuesta del Canon por utilización de las instalaciones deportivas cedidas de la Municipalidad de Turrialba al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba para su consulta pública tuvo o no observación alguna, ya que según lo indicado en la publicación, estas observaciones u objeciones debían ser remitidas al Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Turrialba.

Por lo que en caso de que de esta propuesta resulte que no hubo observación u objeción alguna, les solicitamos respetuosamente que este canon sea aprobado definitivamente para proceder con la publicación definitiva en La Gaceta y subsanar este aspecto ante la Contraloría General de la República.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal:** Donde doña Noemy no hay ningún documento donde se manifieste que hubo alguna objeción y por lo tanto para que ellos puedan cumplir con lo que la Contraloría señaló, nos corresponde a nosotros ya aprobar definitivamente el canon por utilización de las instalaciones deportivas cedidas de la Municipalidad de Turrialba al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para que ellos puedan proceder a publicar en La Gaceta.

**SE ACUERDA:**

Al no haberse presentado al Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Turrialba, ninguna observación u oposición a la propuesta del canon por utilización de las instalaciones deportivas bajo la administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, se aprueba este canon y se autoriza al Comité Cantonal de Deportes para que proceda a publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Regidor Artavia Delgado en lugar del Reg. Brenes Sancho que está ausente en su curul).

**7. Oficio AM-DJE-06-07-2019 de la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano, dirigida al Concejo y Alcaldía, de fecha 27 de junio del 2019.**

Sirvan la presente para saludarles y a la vez informarle cómo se van a realizar los trabajos programados para el día 28 de junio por parte de las cuadrillas del Acueducto Municipal.

**1. Trabajos en la Naciente:**

Una cuadrilla se encargará de la limpieza en general la naciente, eliminar raíces, residuos vegetales o similares que se impregnan dentro de las tuberías adhiriéndose a las paredes de PVC.

**2. Trabajos en el Tanque del Poró:**

Es necesario “vaciar el tanque por completo para valorar el estado estructural, descubrir si hay grietas o fisuras donde pueda estarse filtrando el agua para ello nos acompañaría el Ing. Alexander Rodríguez y un el señor de ser así es inminente su pronta reparación, más en el estado crítico en que se encuentra el abastecimiento de esta red. Aprovechando que se vacía se lavará por completo. La suspensión del servicio de agua se empezaría a las 2pm, pero el tanque tarde 4 horas en vaciar completamente por esta razón la segunda cuadrilla entraría a las 6pm a iniciar labores y hasta terminar con las mismas se estiman 4h de trabajo.

<b>Cuadrillas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Personal</b>	<b>Tiempo extraordinario</b>
Cuadrilla trabajos en naciente	28 de Junio	2pm a 6pm	3 peones	4h

Cuadrilla trabajos en Tanque	28 de Junio	6pm – hasta terminar trabajos	4 peones	Tiempo estimado 4h
Para el transporte de ambas cuadrillas y llevar material necesario se toma en cuenta 1 vehículo de carga liviana			1 chofer	8h

### 3. Justificación de horario:

Se escoge el día viernes para no afectar las actividades de salida a vacaciones de escuelas y colegios del cantón, los comercios que trabajan con horarios diurnos no se verán afectados, el trabajo es de carácter prioritario por lo que se necesita realizar lo más pronto posible.

Según la oficina de patentes de todas las patentes comerciales de Turrialba (Supermercados, carnicerías, tiendas, almacenes, sodas, restaurantes) el porcentaje de comercios nocturnos es de aproximadamente 20% de 1900 patentes que tenemos registradas, una cantidad baja si la comparamos con el total de comercios, por otro lado, el impacto de los comercios de horario diurno que se verán afectados este día es bajo si tomamos en cuenta que se restringiría a partir de las 2pm.

### 4. Trabajos futuros:

Se tiene pendiente la instalación de tubería nueva en la naciente la Roncha en las próximas semanas, a partir del 15 de Julio. Además de que si la valoración del Tanque del Poró arroja resultados positivos en cuanto a grietas debemos agendar fecha para programar los trabajos de reparación. Estos trabajos también acarrearían suspender el servicio de agua potable.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal:** Vean compañeros yo voy a proceder a que esto quede en actas, tiene fecha 27 de junio, es decir fue recibido posterior a la sesión ordinaria del martes y es el informe más bien de los trabajos, el plan de trabajo de las cuadrillas del acueducto municipal sobre la limpieza de los diferentes tanques, que en tienen que recordar que en esos días en algunos sectores se quitó el agua para poder llevar a cabo estos trabajos, pero la realidad es que ya esto pasó, aquí se daban todas las indicaciones sin embargo por respeto a Diana que ella mandó el informe, si es importante indicar que era necesario hacer el trabajo vaciar el tanque por completo para valorar el estado estructural, descubrir grietas o fisuras donde puede estarse filtrando el agua y por eso es que necesitaban suspender el servicio de agua el día 28 de junio, lo amos por conocido y que conste en actas completo.

### Se da por conocido.

- 8. Oficio C.C.D.R.T.374-2019 firmado por la señorita Yoheidy González Artavia – Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de junio 2019.**

Sirva la presente para saludarlos con el respeto que ustedes se merecen y desearles éxitos en sus labores.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en su sesión extraordinaria 06-2019 del día martes 25 de junio 2019 acordó:

Solicitarle respetuosamente a este Concejo Municipal que ustedes acuerden:

Solicitarle al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) se incluya en el Programa Espacios Públicos Conectados las instalaciones Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, las instalaciones nuestras cuentan con la seguridad necesaria para que se apruebe dicho programa en beneficio de los niños, jóvenes y adultos que nos visitan diariamente.

Uno de nuestros objetivos como Comité Cantonal es ser unos de los espacios públicos integrados en la estrategia de transformación digital esto permitirá a los usuarios tener acceso gratuito al servicio de Internet.

### **SE ACUERDA:**

Acoger la solicitud que presenta la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, por lo tanto se traslada al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) solicitándoles con todo respeto, se incluya en el Programa Espacios Públicos Conectados las instalaciones Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, ya que esas instalaciones cuentan con la seguridad necesaria para que se apruebe dicho programa para beneficio de los niños, jóvenes y adultos que lo visitan. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **9. Oficio DSJ-047-2019 de la Licda. Silvia Navarro Gómez – Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 28 de junio 2019.**

Asunto: Análisis de Póliza de seguro del Instituto Nacional de Seguro para las piscinas ubicadas en la Universidad de Costa Rica, correspondiente al oficio N° **SM-574-2019** del 14 de junio de 2019.

Respecto al análisis de la presente solicitud, de conformidad con a las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros, la Póliza de Responsabilidad Civil protege el patrimonio ante una eventual demanda producto de un accidente en las instalaciones que ocasionare algún daño a terceros.

### **Ley Reguladora del Contrato de Seguros, Ley N°8956**

Artículo 83.- Objeto del contrato

El seguro de responsabilidad civil impone al asegurador la obligación de responder de las indemnizaciones que deba pagar la persona asegurada a favor de terceros, por daños causados a la propiedad, por lesión o muerte.

Son asegurables tanto la responsabilidad contractual como la extracontractual, no así la responsabilidad derivada de dolo o culpa grave de la persona asegurada o de las personas por las que este responda civilmente.

El seguro de responsabilidad civil no cubre multas, penas u otras sanciones similares que se impongan en contra de la persona asegurada.

### **SOBRE EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA - COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE TURRIALBA**

Según consta en los archivos municipales, el Convenio Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica, la Municipalidad de Turrialba y el Comité Cantonal de Deportes de Turrialba, celebrado el 11 de enero de 1993, y debidamente refrendado por la Contraloría General de la República el 30 de abril de 1993, se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

- Tiene una vigencia de 50 años prorrogables por acuerdo de las partes.

- Obligaciones:

- Comité de Deportes de Turrialba: apoyará ante diversos organismos estatales e internacionales, todas las gestiones hacia el establecimiento de estas instalaciones. Durante su funcionamiento, procurará obtener de esas mismas fuentes el personal instructor calificado para las diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas.
- Municipalidad de Turrialba: apoyará en la medida de las posibilidades para las instalaciones apoyo consistente en maquinaria, materiales de construcción y mano de

obra calificada. Colaborar con los gastos de mantenimiento la piscina a través de su presupuesto de conformidad a la ley.

- Universidad de Costa Rica: aporta el terreno y las instalaciones Deportivas y Recreativas tales como estaban al momento de celebrarse el Convenio, para el establecimiento de los campos deportivos y recreativos de Turrialba. La Universidad se reservó el diseño de las Instalaciones Deportivas y la prioridad en el uso de las mismas para fines académicos y competición. Establecer a la Junta las disposiciones legales, administrativas y contables para la administración del dinero producto de las cuotas cobradas a los usuarios. Y finalmente, en la cláusula XIII “aportar para la totalidad de las instalaciones: administración, vigilancia y mano de obra de las labores de mantenimiento”.
- Conjuntamente establecieron una Junta para el manejo y distribución del uso de las instalaciones, la elaboración del reglamento de uso de las instalaciones, además, determinar el cobro para el uso de las diferentes instalaciones y administrar dichos dineros que se destinaran exclusivamente a las instalaciones deportivas.

El análisis que realiza ésta Asesoría Legal para determinar a cuál de las instituciones sujetas al convenio supra citado le deriva el deber de adquirir la póliza de Responsabilidad Civil para la cobertura, se debe partir en primera instancia que el inmueble donde se encuentran las Instalaciones Deportivas es propiedad de la Universidad de Costa Rica, y como titular le asiste el derecho real sobre la finca matrícula 3-74957-000, plano Catastro: C-2081990-2018. Siendo que, la Universidad ejerce los derechos inherentes a la propiedad para uso, goce y disposición del bien, y estos los ejerce de forma regular y no habiendo delegado ellos en el Convenio, se determina que lo correcto es expedir dicha póliza a nombre de la Universidad. Sin embargo, cabe acotar que la Universidad actualmente debe contar con una póliza que cubra la totalidad del campus, razón por la que el área de las piscinas debe estar cubierta.

Por consiguiente, pongo en conocimiento la presente a efectos de que procedan como corresponde.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal:** Les recuerdo que Silvia la Asesora Legal de la Federación estuvo cubriendo las vacaciones de la señora Licda. Pizarro, entonces en ese sentido Carlos pregunto, usted si lo escuchó y avala la respuesta, lo revisaron, bueno entonces tendríamos que acoger el informe que entrega la Licda. Silvia Navarro y proceder el traslado a la Junta de las piscinas de la Universidad Costa Rica.

#### **SE ACUERDA:**

Acoger el informe presentado por la Licda. Silvia Navarro Gómez, el cual se traslada a la Junta Administrativa de las Piscinas de la U.C.R., para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **10. Oficio DET-CAOTOSO-003-2019 firmado por M.A.Ed. Richard Zúñiga Mesén – Director, Lic. Gerardina Quirós Quesada – Profesora Turismo, Lic. Maureen Solano Castro – Profesora Contabilidad del Colegio Académico de Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 28 de junio 2019.**

Cordial saludo. Hacemos de su conocimiento que el departamento de tecnologías de nuestra institución se encuentra organizando la IX Feria de Intercambio Comercial CAOTOSO 2019. Evento en el cual nuestros estudiantes exponen y comercializan sus productos y servicios como resultado de un proceso educativo orientado a la creación de pequeñas empresas y la prestación de servicios, todo bajo la supervisión de nuestros profesores de contabilidad y turismo.

Como parte de las actividades de proyección social de nuestra institución; tenemos programado para el próximo lunes 5 de agosto, 2019 llevar a cabo dicha feria. La cual contará con stands para la exhibición y venta de productos o servicios elaborados por los estudiantes, así como exhibición de áreas del colegio y espacio para la participación de la empresa privada invitada.

Por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa su autorización para utilizar las instalaciones del Parque Quesada Casal y llevar a cabo ahí nuestra actividad de 7:00 am a 2:00 pm. Requerimos el uso del kiosko, aceras, zonas verdes y electricidad de ser posible.

**SE ACUERDA:**

Autorizar el uso del parque Rafael Quesada Casal, incluido el kiosko, al Colegio Académico de Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando, para que realice la IX Feria de Intercambio Comercial CAOTOSO 2019, el próximo lunes 05 de agosto del 2019, de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que les colabore con la solicitud de la electricidad. Enviar copia al Lic. Julio Silesky – Gestor de Cultura, Ing. Alexander Rodríguez – Encargado Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Nota de la señora Silvia Caballero Campos – Oficina de Pensiones / Junta Directiva de la U.C.R., dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de junio 2019.**

La Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, le invita al Acto de Inauguración de los Sextos Juegos Deportivos Recreativos y Culturales AFUP TURRIALBA 2019, el día 23 de julio del 2019, en la U.C.R. – Sede del Atlántico, a las 4:00 p.m.

**SE ACUERDA:**

Confirmar la asistencia de la Regidora Flora Solano Salguero, en representación del Concejo Municipal, a esta actividad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Oficio firmado por la señora Flora Solano Salguero – Presidenta Junta Administrativa de las Piscinas sede en la U.C.R. – Turrialba, dirigido a la señora Presidenta Municipal y Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes, de fecha 28 de junio 2019.**

Reciban un cordial saludo de la Junta Administrativa de las Piscinas con sede en la UCR-Turrialba.

Nos permitimos transcribirle el acuerdo tomado en la Reunión Ordinaria No.46 celebrada el 28 de marzo del 2019, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en su artículo tercero que dice así:

Artículo tercero

Atención a representantes del Convenio UCR-CCDRT-Municipalidad de Turrialba

Seguimos la reunión de representantes del convenio UCR excepto la municipalidad verá que la municipalidad lo que le da a las piscinas son 500.000 colones la vez pasada se había mandado un documento a la Comisión de Hacienda con el fin de ver si pueden aumentar un poco esa creo que sería en este momento donde podríamos solicitarles como miembros de esta Junta que se lo solicite a la Comisión de Hacienda la posibilidad de aumentar en vez de 500 a 2 millones. Cuanto dicen ustedes compañeros.

Srta. Yoheidy González: Me parece que el monto el tema sería expuesto de los Regidores en la Comisión de Hacienda a lo interno la Municipalidad apoyamos la iniciativa de ustedes de pedir un aumento aprovechamos el momento para decirle que nosotros como Comité Cantonal de Deportes estaremos viendo presupuesto en los próximos días y reconsideraremos incluir un monto para colaborar en el mantenimiento y mejoramiento de la piscina que nos tiene aquí en convenio.

Sra. Flora Solano: En el caso de la Municipalidad de Turrialba ellos valoraran en la Comisión de Hacienda hasta que monto pueden colaborar con la Junta Administrativa.

Se someten a votación las dos propuestas:

Se acuerda:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Que el Comité de Deportes en el presupuesto reconsideren incluir un monto para colaborar con el mantenimiento y mejoramiento de las piscinas.
2. Que se le solicite al Concejo Municipal para que, a través de la Comisión de Hacienda, valoren un aumento con el fin de apodar y solventar algunas de las necesidades que tienen las piscinas ubicadas en la UCR Sede del Atlántico.
3. En acuerdo definitivo con 7 votos. (F) Flora Solano Salguero.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Precisamente ayer yo fui a conversar con doña Lisbeth porque don Fernando no se encontraba andaba en gestiones importantes y si tengo claro que la Comisión de Hacienda le solicitó a ustedes hacer el análisis y esperaríamos que una vez que lo tengan a la mayor brevedad posible, porque ya sería la segunda nota que estarían mandando al respecto y ya lo que es el Concejo lo traslado a Hacienda y Hacienda cumplió con pedirles una respuesta a los compañeros.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Me parece muy importante la nota, yo en algún momento lo hablé con don Alex y don Álvaro, hay algo muy importante y yo creo que los regidores y Síndicos que llevan tiempo acá también desconocían, como Arturo y Flor María, la Universidad Costa Rica no paga actualmente agua en la acueducto desde que se le otorgó al IICA, y no perdamos de perspectiva de que ellos tienen el tanque de agua más grande de Turrialba, inclusive más grande que los del acueducto municipal y tiene la piscina más grande que alimenta el acueducto municipal, entonces si nosotros hiciéramos ese cobro retroactivo imagínense cuanto a aportado la Municipalidad demás, igual don Alex de manera muy gentil nos atendió y reconoció de que es un servicio que tienen que pagar, hay pronunciamientos muy claros de la Procuraduría en cuanto al servicios como el aseo de vías y este que tiene que pagar aunque ellos tengan autonomía, ellos le pagan la luz al I.C.E., igual nosotros estamos brindando servicios, entonces yo creo que debería tomarse eso en consideración porque sin querer queriendo, la Municipalidad por años le ha dado un beneficio a una institución que económicamente tiene posibilidades muy diferentes a otras y lo otro es que si considerando dos aspectos más, que somos una de las pocas Municipalidades que presupuestamos de 4% y si adelante que monto de 2 millones nos parece en este momento que no va acorde a la situación municipal porque estaría hasta más del triple de lo que actualmente se está, entonces si se estará analizando pero si nosotros tuviéramos por ejemplo ya una cuota grande de ellos que pagan por un servicio uno diría imagínense están pagando por, no sé cuánto litros llevará esa piscina, ni que decir el tanque verdad, entonces son cosas que tenemos que tomar en consideración porque actualmente no lo están cancelando hasta ahora que estamos haciendo el procedimiento, por dicha, entonces ha sido un tema muy legal por temas de Procuraduría, pronunciamientos sobre autonomía de ellos, pero en fin, en el convenio no viene nada en relación con respecto a los pagos, eso si ya lo revisamos, entonces al final son una figura jurídica como cualquier persona física o jurídica debe cancelar servicios, entonces eso lo dejo ahí en consideración, también para que se tome en cuenta porque yo creo que este municipio por años le ha dado un beneficio buenísimo a la universidad.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Entonces posteriormente en Hacienda cuando ya esté el documento lo analizaremos y por lo menos Florita y don Edgar que son los representantes puedan manifestarles que se va a valorar.

**Se da por conocido.**

**13. Nota firmada por la Presbítero Jorge Eddy Solórzano Coto – Cura Párroco Iglesia San Buenaventura, dirigida a la Municipalidad, de fecha 02 de julio 2019.**

Sirva la presente para hacerle llegar un afectuoso saludo. Nos preparamos para la fiesta patronal en honor a San Buenaventura con la novena del 6 al 14 de julio, con Eucaristías a las 6:00 p.m., con sacerdotes, grupos y comunidades invitadas; la Eucaristía de fiesta patronal el lunes 15 de julio y el tradicional tuno los días 12, 13 y 14 de julio con diferentes actividades culturales, recreativas y venta de comidas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Es por ello que recurrimos a su generosidad para solicitarles su colaboración con un bulto de arroz, su aporte pueden entregarlo el 1° de julio en la Casa Cural.

De antemano le agradecemos su ayuda elevamos nuestras oraciones para que través de nuestro Santo Patrono San Buenaventura continúen derramándose sobre ustedes abundantes bendiciones.

**SE ACUERDA:**

Que la señora Vicepresidenta Municipal – Reg. Flor María Valverde Prado, averigüe qué valor tiene el bulto de arroz para recoger una cuota el próximo viernes y dar la donación a la Iglesia. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**14. Oficio AL-DCLEAMB-008-2019 suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, dirigida al Concejo, de fecha 27 de junio 2019.**

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 20917. “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA GENERACION DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO” del que le remito una copia. Publicado en el Alcance No. 175, a La Gaceta 180 el 1 de Octubre de 2018.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo [torue@asamblea.go.cr](mailto:torue@asamblea.go.cr)

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 2433 o 22 43 2138

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la señora Regidora Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para el traslado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**15. Oficio suscrito por la señora Daniela Agüero Bermúdez – Jefa de Área Comisiones Legislativas VII, dirigida al Concejo, de fecha 28 de junio 2019.**

**Asunto:** Solicitud de criterio, Exp. N.° 20.153

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; tiene para su estudio el proyecto de ley, “LEY PARA PROHIBIR TODA PRÁCTICA ILEGAL DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REALIZACIÓN Y VENTA DE LOTERÍAS ILEGALES, RIFAS NO AUTORIZADAS O JUEGOS ILEGALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL” Expediente N.° 20.153 . En sesión 02 del 20 de junio, se acordó consultar el texto base, publicado en el Alcance N.° 277, La Gaceta N. ° 230 del 30 de noviembre del 2019, a su representada, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: ...”***Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta***



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”...*

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: [COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr) // [dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr), o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos)

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Regidor José Manuel Artavia Delgado, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para el traslado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**16. Oficio AL-CPEM-356-2019 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro - Jefa de Área Comisiones Legislativas II, dirigida al Concejo, de fecha 26 de junio 2019.**

**ASUNTO:** Consulta Exp. 21.134

La Presidencia de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto la consulta obligatoria del proyecto de ley: **Expediente N° 21.134 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 7801, DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 7586, DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 8589, PARA EL CAMBIO CULTURAL Y EL TRABAJO CON HOMBRES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN SITUACIONES EN VIOLENCIA**, el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 8 de julio.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la Regidora Kattya Rodríguez Brenes, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para el traslado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**17. Nota firmada por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de julio 2019.**

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

**Primero:** la solicitud es presentada por la ASOPROFOLAC cedula Jurídica 3002408372, representante legal URIEL ANTONIO CHINCHILLA CAMACHO Numero de Cedula 302610848.

**Segundo:** La apertura del Expediente se realizó el día 5 de Junio 2019 y se completó el día 27 de Junio 2019, donde se solicita UNA licencia para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, la cual será Explotada en FERIA DEL QUESO, CAMPUS DEL CATIE., que se llevara a cabo los días 06-07 Y 13-14 de Julio del 2019.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Tercero:** el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitado en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

**Cuarto:** Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. “En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

**POR LO TANTO,** de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo el requisito solicitado, por lo que se traslada al concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Ustedes aquí pueden encontrar toda la documentación de los documentos entregados por aquello de que algún compañero tenga alguna duda.

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** A mí como se Síndica del distrito de Santa Cruz durante ya tres años se me ha venido haciendo preguntas cuestionando con referente a la feria del queso, soy un instrumento aquí, sé que hay muchas personas que no han estado de acuerdo pero que por una u otra razón no exponen en público con firmas su descontento, a mí me encanta la feria del queso y siempre apoyé la feria del queso, de hecho cuando en sus inicios, para el que no lo sabe, la feria del queso hacia uno un proyecto que era para la comunidad, ese era el fin de la feria del queso, durante dos años puedo decir que se hizo, se sacó de hecho bastante dinero, se hizo una plaza de Santa Cruz que de hecho fue un éxito, pero se presentaba un proyecto para poder que le dieran a uno un stand, actualmente no se está haciendo ninguno de estos proyectos ni se le está solicitando a la gente que pide estos stand que de un proyecto al distrito, entonces yo sé que ustedes tienen personería jurídica, pero al tener personería jurídica, tienen un registro de libros contables donde ustedes tengan que proyectos ustedes han venido haciendo para el distrito de Santa Cruz, porque se me viene una idea como han hecho otros, porque no colaborar por ejemplo con una delegación policial que tanto urge en Santa Cruz, sería un buen proyecto que se puede montar, hay muchas cosas, hay gente que viene de San José porque le gusta venir a la feria y le dicen a uno, nosotros pensamos que ésta feria del queso era como Palmares, que muchos recursos quedaban en el distrito, pero vemos que todos los años que venimos Santa Cruz siempre sigue siendo igual, el año pasado mi persona junto con el Alcalde y el Gestor de Cultura, estuvimos apoyando la feria del queso y de verdad nos quitamos la camiseta para esa feria del queso porque queríamos que todos participaran, todo el distrito de Santa Cruz, desde el más pequeñito hasta el más grande que todos tuvieran sus derechos, hasta nos comprometimos fuimos a buscar espacios, un lote para una feria que ustedes tuvieran, un campo ferial, me sorprende no sé porque a ASOPROA este año que tiene tantos queseros, tantos productores no está con ustedes y el año pasado creo que participaron, ahora ustedes tienen algún domicilio, alguna oficina tienen libros contables, tienen algún registro de manera de que se les pueda por ejemplo dar una rendición de cuentas, porque el año pasado aquí se les solicitó de que vinieran a dar un informe, se le dio una extraordinaria y simplemente no se presentaron y don Carlos usted habló conmigo luego y usted quedó en que iba venir luego a hablar con nosotros y no lo hizo, entonces a lo que voy, esta feria del queso que beneficios trae en Santa Cruz, porque yo como ver una nota donde diga que le dan empleos a varias familias, que se recauda fondos, que ponemos stand, pero uno para poner un stand tiene que pagarlo y también empleos todo mundo la está pellizcando pero sinceramente donde queda en si el dinero que se recoge, ponen que hubo una entrada de 4000 vehículos, a 2000 colones pongámoslo bajito 2500, once millones y medio, entonces qué se hacen esos dineros, dónde se están distribuyendo, creo que durante muchos años el distrito de Santa Cruz, junto con esta Municipalidad, ha venido solicitando un informe de que se hacen, como lo han administrado y hasta la fecha no se ha dado, doña Vilma hablaba ahora de las sanciones que puede dar el Concejo Municipal, pero entonces si solicitaron y que se le dio una extraordinaria, al no venir a una extraordinaria ni tan siquiera mandar una justificación, creo que eso es para una sanción, ahora si se vende queso es necesario que se venda licor, no se puede decir que es algo cultural, no sé hasta donde el necesario o hasta donde ser fuerte mejor, decir feria de licor y no feria del queso, porque pensaría yo que se vende más licor que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



queso porque hay que vender licor para poder vender el queso, entonces sería muy interesante que ustedes nos digan o traigan un informe, una rendición de cuentas que no solamente este Concejo la solicitó, sino que el distrito de Santa Cruz se merece esa rendición de cuentas, al fin y al cabo como dice el refrán cuentas claras chocolate espeso y si a mí me dan cuenta y yo estoy tranquila con lo que yo estoy haciendo, no tengo porque sentir ningún temor de exponer en que se están invirtiendo esos fondos, que como les digo sería muy interesante empezar a ver el distrito de Santa Cruz con un poquito ya más de prosperidad con estas ferias, que como les digo, no sé si tienen libros contables, si tienen algún domicilio, si tiene oficina, si dan facturas, si pagan patentes por tener esa cédula jurídica, si pagan impuestos no lo sé y tampoco sabemos en Santa Cruz, en sí de quien es la feria del queso.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Como hoy se trae acá la solicitud de la aprobación de la patente licorosa de esta actividad, como tenemos acá un documento de hace un año, que es lo que me trae mi reflexión y viendo el artículo 27 de las facultades que tienen los regidores, donde se dice pedir la revisión de los acuerdos municipales, aquí se tomó un acuerdo y ojalá que todos los recuerden, por lo menos si no estaban los mismos que votaron en su oportunidad, dice aquí que había que solicitarle a la Asociación de Promoción y Fortalecimiento (ASOPROFOLAC) brindar un informe al Concejo Municipal, para no hacer muy largo el asunto, es que este informe al Concejo Municipal no sé vio, igual hacer una lista de proyectos que han venido ejecutando en el Distrito Santa Cruz, que creo que tampoco este servidor conoce, entonces como bien lo decía la compañera, nosotros tenemos en el distrito y digo tenemos porque yo vivo ahí y no quiero que se tome a título personal, el que si yo doy o no doy el voto para esta solicitud de permiso de patente de temporal, es porque aquí hay una solicitud que hizo expresa este Concejo, que es el que tiene la potestad de si da o no el permiso, yo no voy a convencer aquí para que digan que no voten, cada quien es independiente y tiene su propia decisión, pero yo por lo menos el voto como digo, mi voto va a ser negativo, porque hay un acuerdo que hubo aquí y no este, hay dos peticiones del año anterior también que se hizo y tampoco se cumplió, entonces ese es mi criterio y tiene la potestad el Concejo de decidir.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Es importante rescatar compañeros que en el informe que da la Oficina de Patentes, ellos dicen que todo está en regla y que por lo tanto nos autoriza a nosotros a darles la patente correspondiente a la feria del queso, compañeros yo creo que este Regidor siempre ha sido uno de los abanderados para vender a Turrialba como un destino y hacer encadenamientos que podamos traer recursos al cantón, nos vivimos quejando de la crisis en que estamos sumergidos y nosotros mismos estamos metiendo la zancadilla a una actividad tradicional, como ha sido la feria del queso, que en años anteriores cuando yo entré acá y yo recuerdo muy bien compañeros, que aquí hubo gente que decía, cómo puede ser posible que la feria del queso que es un producto netamente turrialbeño, tenga que estarse vendiendo fuera de nuestras fronteras del cantón, en Paraíso y se hizo todo un esfuerzo por volver a traer la feria del queso a Turrialba, entonces me parece compañeros que esta discusión o este cuerpo deliberativo, debe de ver que así como han venido otras organizaciones a solicitar el mismo permiso y que nosotros le hemos dado ese permiso verdad, como en Tres Equis, Los San Juanes, Tayutic, etc., estamos hablando de lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa y yo creo siempre en la justicia en el sentido de que aquí nosotros no podemos cerrarnos a no otorgarle a una asociación de productores de queso Turrialbeños, que se están organizando para vender ese producto, que tiene marca cantón, daríamos muy mala señal compañeros y compañeros si nosotros no damos este permiso de hoy a la población, no solamente de Santa Cruz que hombro a hombro se levanta a las cinco de la mañana o más temprano cuatro de la mañana para ordeñar sus vacas producir el queso y venderlo, sino también a la ciudadanía de Turrialba y porque nomás trasciende de esto, entonces me parece que nosotros como representantes del pueblo de Turrialba, deberíamos de dar el permiso como siempre lo hemos dado a las diferentes organizaciones, creando la justicia, además ellos tienen una logística ya implementada en el CATIE desde hace meses, preparativos, toldos, etc., publicidad para que nosotros, el mismo Concejo Municipal, representante del pueblo le neguemos esa oportunidad, entonces me parece que mi punto de vista es, mi voto afirmativo verdad como un voto a los compañeros de Santa Cruz y hago importante también de que ellos una vez que termine esta situación de la feria del queso le presenten los estados contables, los estados de rendición de cuentas, es importante porque ahora don Tony Chinchilla me dijo que el año



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pasado que hubo una inundación y una emergencia en media feria del queso, yo estuve ahí como decía la compañera Kattyya partiendo el quesote, el año pasado estuve yo ahí y pasó la actividad y la semana que seguía se vino el temporal que no llegó nadie y ellos tuvieron pérdidas muy considerables el año pasado. Entonces vamos compañeros yo los induzco a que apoyemos esa actividad de los compañeros de Santa Cruz para esa feria que está ya organizada y que merece la culminación del proyecto. Que quede en actas mis palabras.

**Reg. Kattyya Rodríguez Brenes:** Vieras que yo siento como un compromiso al hablar porque si bien es cierto ustedes me conocen a mi desde hace muchos años atrás, por tener también la familia de mi esposo en Santa Cruz, pero a mí me da como pena el hecho de que hoy digamos, aquí se de ésta discusión y digo pena por qué, porque de un tiempo para acá a mí me da la idea o la impresión de que la comunidad como tal no ha venido organizándose como debería de organizarse, puesto que hoy Odeth Cristina como Sindica tiene que externar algo de lo cual ella representante política de ustedes aquí en el Concejo y es algo que ustedes tienen que valorar como comunidad que son, respeto lo que dice don Walding, en cuanto a lo que es producción, porque yo que vivo con un comerciante yo se lo duro que está la situación en este país y lo tengo muy claro, muy muy claros es el panorama y con lo que ustedes tienen que luchar como productores para seguirse manteniendo en el mercado, eso yo lo tengo muy claro también, pero yo pienso que hay una cuestión de orden, a mí siempre me ha llamado la atención y se los digo hoy de frente, porque yo lo he hablado aquí, no con ustedes sino con ustedes, con la Iglesia Católica también, que aquí pasa, aquí está la publicidad pegada, está todo anunciado y lo que menos tienen es el permiso municipal, siempre el permiso es como una obligatoriedad de que hay que darlo porque ya está todo listo, entonces para para mí el problema aquí es que nos está fallando la comunicación, yo estoy totalmente de acuerdo en que la feria se dé, porque como les digo yo los apoyo, si ahora no me ven a mí levantar la mano es porque yo soy Regidora Suplente y yo no puedo votar, yo lo que apporto es mi voz, pero si aquí el 3 de julio de 2018 en actas quedó que se acordaba pedir un informe de esa feria, hoy Walding dice que a él le dijeron pero el Concejo Municipal no es Walding, el Concejo Municipal somos todos los regidores y la comunidad en general debe informarse y a nosotros como tal también nos preguntan, es para que ustedes vean que el asunto va en cadena, entonces yo diría y conociendo el espíritu de trabajo que ustedes tienen, que si hoy los compañeros votan el permiso se cede que ustedes cumplan con ese requisito, para que no se dude más del trabajo y el aporte que ustedes están haciendo, porque yo creo y Carlos no quiero que usted se moleste ni nada, yo entiendo lo que usted dice del permiso, pero siempre en todo y por grupo que son de trabajadores vale la pena que haya transparencia, que se informe para que la gente no hable más de lo que no se sabe, porque cuando hay críticas yo siempre lo he dicho, es porque nosotros no informamos y yo entiendo perfectamente, yo en mi comunidad Santa Rosa trabajo mucho y sé que cuando a la gente no se le informa, la gente siempre se disgusta, entonces yo creo que son elementos que se deben corregir por el bien de todos y también en cuento a lo que es la patente licores, eso que a veces uno cuestiona el licor, eso lo he cuestionado yo en este lugar con la feria del CATIE propiamente, porque la feria del CATIE aquí se aprueba, se aprueba una patente licores y en la feria del CATIE, los jóvenes del colegio llegan de goma los lunes, porque en la feria del CATIE es una locura lo que se distribuye de licores, entonces eso no es nuevo en Turrialba, siempre se va a dar el asunto del licor.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Si decirles de que esto es interesante, primero don Walding me parece que en honor a la verdad no podemos comparar los compañeros de la asociación aquí presentes con una asociación de desarrollo comunal como la de Tayutic, San Juan Sur u otras porque no son lo mismo, es como decir que un ayote y un zapallo son lo mismo, los dos son verduras pero no son exactamente lo mismo, en eso lo corrijo, porque me parece que usted nos lleva a un error y una vez usted dijo que yo trataba de que el Concejo hiciera lo que yo decía, en este caso usted nos está tratando de que nosotros votemos como usted lo quiere decir y se lo digo viéndolo a los ojos por el respeto que le tengo, ciertamente aquí hay que entender a los ciudadanos que nos escuchan y también a los vecinos aquí presentes, que aquí la discusión no es si se hace o no la feria, la feria está autorizada, la feria está autorizada, la feria se va a hacer, eso no hay marcha atrás, a don Carlos que está aquí presente, aquí la discusión que se viene por un tema reglamentario, reglamento que elaboró



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



el compañero Walding con don Rodolfo y doña Flor María en la Comisión de Jurídicos, tiene que venir al Concejo la patente temporal de licores, aquí la discusión es si se vende no licores en la feria del queso ahí en el CATIE, eso a los ciudadanos se lo aclaramos, nadie está poniendo entredicho que el nombre Turrialba esté en todo el país por la feria del queso, y aquí me recuerda aquella discusión tibetana de la ley seca, cuando decíamos como queremos promover a Turrialba como destino de licor, yo pregunto como Regidor, será una feria del queso desteñidas sin licor, será necesario la venta de licor en la feria del queso, que eso me preguntó yo, yo creo que no, porque ni las vacas producen ese licor, porque eso no es cierto que para los productores, porque las vacas no producen guaro, a menos que me digan que es una vaca milagrosa, pero ninguna vaca produce licor, segundo interesante sería porque ahora se está tramitando una moción para darle la palabra a los compañeros y he pensado en la situación y yo creo que es necesario darles la palabra para que ustedes hablan, yo pensé que no era necesario, pero después de tanta duda, es necesario escucharlos porque así funciona una democracia, a quien se le da esa patente de licores, hay un concesionario que la explota y lo hemos visto, que varios hemos ido a la feria del queso, nosotros lo hemos visto, a quién se le da la explotación de la patente de licores, esa es la gran la gran pregunta, quien es el que la explota, eso es lo que a mí me gustaría saberlo, quién es la persona en sí. Segundo, también me parece importante señalar varias observaciones, en que se invierten los recursos de la feria del queso, adónde van, cuál es el plan de inversión, porque aquí se ha hecho y es que la patente no es una situación privada, es una concesión para la explotación de más ni menos que la venta de licor, entonces en que se van los recursos, segundo, cuando se dio la rendición de cuentas a los productores y a la comunidad, porque el Concejo dos años les pedimos que vinieran, se asignó una sesión y ustedes no vinieron, que pasó, ahora dicen que es que a nosotros nos agarró tarde para pedir explicaciones, no, tenemos dos años pidiendo explicaciones, 24 meses, porque ahora al que parece que le agarro tarde para venir fue a otros, cuando ya tenían el agua hasta el cuello, segundo cuales productores que tienen la denominación del queso están ahí ubicados y tercero, que me parece importante señalarlo, que se pueda pedir la opinión del señor Alcalde sobre este tema, a mí me gustaría escucharlo, porque ya escuché a la Sindica y a un vecino de Santa Cruz que es el Regidor Brenes, me gustaría escuchar las palabras del señor con respecto a este punto. Que conste en acta mis palabras, anoto que no he decidido todavía como externar mi posición y escucharé las opiniones a mis consultas de la Asociación.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Don Arturo le voy a dar respuesta con todo el aprecio que yo le pueda tener a usted, en el sentido de que claro, que yo sé muy bien, para mí las asociaciones tienen personería jurídica, pero si aquí le dimos un permiso a la feria del CATIE, que lo tuvieron verdad y ahora va a estar en el mismo lugar para un sector de los Turrialbeños me parece a mi que es importante y lo otro don Arturo, vivimos en un cuerpo deliberativo, si yo se lo externé a usted en un momento dado, yo les pedí a ustedes el apoyo verdad, pero aquí usted tiene la decisión de tomar de votar o no, usted es responsable de sus actos de votación, entonces yo no voy a votar por usted, yo voto por mí y yo voy a dar el voto a los productores de queso de la zona de Turrialba, entonces que le quede claro en ese sentido, en que yo no estoy obligando a cada uno de ustedes con una pistola para que voten esa situación, no es mi proceder, pero si trato de convencer en la necesidad de que se vote ese permiso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Para reiterarle don Walding es que usted casi los puso a un mismo nivel, las asociaciones de desarrollo están regidas por la ley 3859 y tienen una declaratoria de utilidad pública, este tipo de asociaciones tienen otra particularidad, además con lo que usted dijo y hago uso en el segundo round de mi uso de la palabra, el dictamen de patentes indica que cumple con los requisitos, pero no es vinculante sino que me corrija el Lic. Carlos Calvo, el artículo 21 dice que cumpla con los requisitos, pero no es vinculante, no es vinculante, el Concejo es soberano de decidir las situaciones, eso es importante y tercero, le he solicitado al Lic. Carlos Calvo que verifique que según el expediente esta vencida con seis meses, porque aparece del 12 de diciembre del año 2018 la certificación de FODESAF y de las cargas sociales, ahí lo dice el expediente yo acabo de verlo, si eso es así evidentemente el procedimiento no se podría hacer porque estaría faltando un requisito, lo anoto por el debido proceso y apegado a la legalidad y el propio expediente que viene del Ministerio



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de Salud lo indica ahí, dice observaciones, está del 12 de diciembre de 2018 le he pedido al Lic. Carlos Calvo que verifique el tema, porque si eso es así esta discusión sería improcedente, porque no podríamos votar un documento que no llena los requisitos y estaríamos cayendo en un delito en ese sentido, aclaró por última vez, no estamos discutiendo si se hace o no la feria, la feria se va a hacer, ese no es el permiso, ya está dado, la feria se va a dar, aquí la discusión es el tema de la patente de licores, para que mañana nadie nos salga asustando con el cuero del tigre ya muerto y asoleado.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** No solamente quería aclarar, pero me robaron las palabras, de que yo quería decir lo mismo de que las asociaciones desarrollo tienen una gran importancia nivel nacional porque son regidas por Dinadeco, entonces esta asociación no goza de esa personería y esa protección social, pero más que eso les repito yo no quisiera que esto nos vaya a alargar porque tantos dictámenes que hay, mejor le doy la palabra a otra persona y creo que cuando venga la votación, si es que se hace, si no tiene algo el señor Asesor de mi parte es esto.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Yo sinceramente voy a hacer una intervención corta, porque no pretendía hacer una intervención grande, en su momento don Carlos me busco tengo mucho tiempo y papá tuvo mucho tiempo de que apoyó la feria y siempre subíamos cuando era en Santa Cruz, tengo un gran apego por los productores y la zona, nosotros como Municipalidad porque aquí no es Luis Fernando si no nosotros como Municipalidad ha sido uno de los distritos que más se le ha invertido en este período en cuanto caminos, caminos que tenían 25 o hasta 30 años ya hoy son realidades, lo que menciona don Arturo si me pone a pensar sinceramente, porque yo los desconocía, el tema de la Caja y FODESAF, les agradezco ahora si ustedes tiene el expediente porque esto Patente definitivamente tuvo que revisarlo y se nos está revisando también en las obras de nosotros y entonces no quisiera, porque eso si es de la Administración activa y ahora que yo en sesión me están poniendo al tanto de esto, mal haría yo en ignorar esto, estaría cometiendo un error como Jerarca, entonces eso definitivamente lo voy a revisar porque si hay un error yo no puedo decir de que yo no sé nada, eso por un lado, lo segundo que yo quisiera dejar muy claro, el año anterior no era Carlos el que estaba aquí, de hecho veo a Carlos solo, pero la vez anterior cuando tratamos de trabajar estaba principalmente un señor Solano y el señor chinchilla y su esposa que estuvieron por acá y Carlos me imagino que se involucra más en esto, inclusive después de todo el apoyo que se les se les ofreció de parte de la Municipalidad, que esto debe estar claro, tarimas, toldos, ayuda para realizar las actividades culturales y demás, después tuve la respuesta primero verbal de que muchas gracias, porque nosotros habíamos pedido de que fuera un trabajo articulado, la intención de nosotros que ahí estuvo Cámara de Turismo, estuvo la Sindica, estuvo don Elmer muy metido recuerdo, Arelis Durán, la idea de todos era que el evento fuera un mega evento en donde todos pudiéramos apoyar, porque de lo que se buscaba era que el INA podía ser un patrocinador, que uno de los Bancos, muchas cosas se buscaron para bien de las personas y yo hice tres requisitos esa vez y después yo creo que al buen entrenador pocas palabras verdad, yo pedí tres cosas a la vez, uno que se tomara en cuenta al pequeño como al grande, dos que sí se iba a hacer en conjunto, cuando yo trabajo en equipo y ustedes han visto que lo paso diciendo yo creo que ya ustedes saben el refrán chino, si camino solo llego muy rápido y si caminamos juntos llegamos más largo, entonces esa fue mi propuesta e inclusive aprovechando la amistad que tenemos personalmente don Mohamed y mi persona fueron a la reunión y utilizaron el nombre mío, yo al final le dije a Mohamed, que hagan la feria, yo creo que ya estoy bastante grande como para pelear, ya eso y me preocupa más y estoy metido en un montón de cosas más para esto, pero a partir de ahí yo tomé la decisión de dejarlos que ustedes realizaran la actividad y que nosotros hiciéramos lo que está apegado a la ley, si es para bien que se dé la actividad, yo inclusive don Carlos vino a entregarme una invitación, por ahí estaré y no quisiera profundizar más en lo, la vez pasada si tengo algo muy claro y en mi caso hay un llamado que a mí me generó, me impactará por el resto de la vida, yo no sé si todos saben por qué el Papa Francisco se llama Papa Francisco y él se llama Papa Francisco porque él no sabía que iba a ser Papa, entonces se acercó a otro Papa y le dijo, te deberás de llamar Francisco, porque Francisco es el que nunca se olvidó de los más pobres y los más vulnerables y ahí es que se llama Papa Francisco y entonces esa historia a mí me marca porque yo también, yo digo que nosotros siempre debemos de pensar primero en el más vulnerable y el más pobre, es un llamado precioso y entonces una de las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cosas que yo defendí más fue ese, porque yo conozco a un pequeño producto, conozco a muchos pequeños productores que no iban a poder participar en la feria, pero con sólo la venta que se hubieran ayudado ya era una entrada porque ellos producen todo, asentó entonces yo con eso quisiera concluir y obviamente con el comentario señora Presidenta que ahorita se hizo me comprometo a que el día mañana de mañana se revise con Patentes muy bien el tema la patente, porque yo no puedo hacerme el sordo con el tema del permiso, porque lastimosamente a cómo vivimos en un cantón que es bastante complejo y en el momento en que estamos, al primero que exponen es a mí, entonces cualquier actuación lo expone a uno lastimosamente, entonces lo que vamos a hacer es revisar eso y si quiero ser algo también, vean yo nunca y este Concejo, tiene que dejarlo claro, ni siquiera quienes crean que son afines a mi postura política, nunca les voy imponer la manera del voto ni lo he hecho, nunca lo he hecho, entonces el respeto para regidores digamos de que se pueda creer de que yo tengo ahorita que ir a conversar con ustedes y eso no lo voy a hacer, es como que ustedes vengán a tratar de meterse en cosas mías y eso tampoco, o sea tiene que ser un respeto mutuo en este aspecto.

**Sínd. Efraín Arias Sánchez:** Vean yo también estoy de acuerdo con la feria, lo único es que no estoy de acuerdo porque si vienen acá a pedir el permiso cómo es posible que ustedes no saquen el ratito y den cuentas claras, la feria del queso debe ser en Santa Cruz y ustedes no se preocupan, o se ocupan de conseguir un lote en Santa Cruz y con la con la misma plata de la feria pueden ir pagando ese lote, para que la feria sea de los agricultores santacruceños, porque tenemos que llevarnos la feria al CATIE o Paraíso, no lo veo, debemos de trabajar por el distrito de Santa Cruz, para que la plata quede ahí y que los productores grandes y pequeños, porque ahí van los grandes los que tienen carro, los pequeños no podrán ir, entonces justo que ya se preocupen por conseguir un lote para que esa feria del queso sea en Santa Cruz.

**Reg. Edgar Alvarado Mata:** Esta discusión referente a la feria del queso, veo que tiene ya algunos años y siento que un problema interno del pueblo ha trascendido a todo el cantón y fuera incluso y no se ha llegado a una solución, me extraña porque cada año se discute lo mismo, recuerdo perfectamente como creo que fue don Arturo el año pasado y otros compañeros, de esa rendición de cuentas, con respecto o lo que sale de la feria del queso, a qué tipo de organizaciones va a beneficiar tal y como lo hace la feria del CATIE y se me viene a la mente los problemas que han surgido en Puerto Limón con los carnavales, que incluso no se han vuelto a hacer por lo mismo, porque se hizo una división entre los mismos dirigentes y resulta que ahí se perdía la plata, una millonada en los carnavales de Limón y nunca apareció la plata, y entonces siento de que aquí también los que organizan la feria del queso tienen la obligación de venir a rendir cuentas y decimos quienes están recibiendo, quienes están recibiendo y quienes están saliendo favorecidos con los dineros que se hacen en la feria del queso, porque incluso se la llevaron a Paraíso, ya eso es otra cosa, hay lucro, a beneficio de quien no sé, y entonces en ese sentido yo creo que la gente de Santa Cruz tiene todo el derecho a reclamar y si aquí tenemos representantes como Odeth, como Rodolfo, que son el síndico y el Regidor, pues también tiene todo el derecho de estar al tanto de lo que ocurre en su comunidad, porque ellos representan a su comunidad y este problema de la patente licores yo creo que a esto habrá que buscarle otro método, porque aquí hay actividades que se realizan año con año tradicionalmente y siempre solicitan la patente de licores, porque lamentablemente el tico y no digo el turrialbeño no va a una actividad si no hay guaro, es tradicional también, nadie va a ir a tomarse un café, va y se toma una cerveza o más y de paso se come algo, y eso es una cuestión que aquí tiene que estar muy marcado y entonces a las actividades tradicionales que se realizan en el cantón, yo creo que a veces ya no hay necesidad de tanto aspaviento ni tanta cosa para dar el permiso, aquí mismo en el Concejo y todos lo sabemos, hay ciertos lugares donde a veces se les da permiso hasta 3 o 4 veces al año ahora para que lleven una patente temporal y ustedes han visto que hasta yo lo he cogido en broma, y es la realidad, entonces no hay que poner tanto pero a algo que se realiza tradicionalmente todos los años, pero con esa condición de que se entreguen cuentas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean compañeros tengo aquí una moción precisamente del Regidor Bermúdez, en la cual pide se le permita a los señores representantes de la feria del queso



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



me imagino que es poder responder algunas situaciones de lo que los compañeros han manifestado acá o expresar su criterio en relación a la feria del queso, pero para poder darles los 10 minutos a ellos, el asunto es que primero tenemos que proceder a extender la sesión, porque de lo contrario se nos va el tiempo y ya conversando por ejemplo, hay unos dictámenes que tienen que verse hoy y el señor Alcalde tiene unos puntos que tienen también que verse hoy, entonces en ese sentido yo diría que se pudiera extender media hora después de las seis.

**Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión para lo indicado por la señora Presidenta. Asimismo, se aprueba que se atienda a los representantes de la feria del queso.**

**Sr. Carlos Gómez :** Hace unos años pasé por estas curules, quiero contarles que la expo feria del queso este año cumple 18 años, con muy buenos altos y bajos, la primer feria del queso se trabajó ad honorem, de gratis, la segunda feria dejó una pérdida de millón y medio colones, para aclararle a los señores o a la señora que expresó de que las dos primeras ferias dejó ganancia, no, no es así, yo soy fundador de la expo feria del queso, quiero decirle a la compañera sindica de Santa Cruz que nosotros si ayudamos a la comunidad y que hemos cambiado un montón de cosas de la Guardia Rural, yo quiero decir que hace dos años se gastaron 4 millones y medio colones en transporte de Guanacaste para todos los productores, sin distinción, dándoles un precio de costo, para que vean que si se ha hecho y se ha hecho muchas cosas más pero tengo poco tengo poco espacio y quiero aprovecharlo, también tenemos registros contables, señor Arturo Rodríguez nosotros somos una asociación sin fines de lucro y que estamos al día don Arturo, porque suena feo eso, esas personas que tiran la piedra y esconden la mano, no las cosas son claras, quiero decirles, la feria del queso se hizo en Paraíso por condiciones del volcán Turrialba señor Regidor, nosotros estamos armando la feria para hacerla en La Pastora y la Comisión de Emergencia nos obligó a hacer la feria allá y quiero decirles algo, da pena, la gente de Paraíso nos mandó a llamar para que hiciéramos la feria del queso en Paraíso y les dijimos que no porque la feria es de Santa Cruz y de Turrialba para los turrialbeños y para Costa Rica, quiero decirles a ustedes y quiero decirles muy claro, yo soy de los que no tenemos que esconder nada, el año pasado hubo un ¢ 1.600.000.00 de pérdida, eso no quiere decir que por qué no venimos a dar el informe, pero yo quisiera decirle a cuantas asociaciones que organizan actividades en el cantón de Turrialba ustedes los llaman a dar cuentas nosotros damos cuenta y rendimos cuentas a los asociados de ASOPROFOLAC y usted no le va a pedir cuentas a ninguna otra asociación, quiero que quede muy claro eso, yo soy de los que pongo la cara y voy a traer y le voy a decir a mis compañeros que traigamos el informe, pero no es correcto eso Arturo y regidores, ustedes no van a ninguna organización sin fines de lucro y le piden cuentas, se le dan sólo a los asociados como dice la ley de asociaciones y eso me duele, porque si hay personas que hacen cosas indebidas existen y van existir, yo pasé por esta curul y aquí nadie tiene porque majarme el rabo, desconfiando de acciones de la comunidad, desgraciadamente la gente que trabaja en la comunidad siempre sufre y siempre quedamos mal y lo peor es, saben que es lo feo compañeros Arturo y regidores, que lo feo es no estar en la argolla y no estar en la pelota, hay un productor que fue buscado por mi persona y mis compañeros, le compra queso a 24 productores y él va a estar en la feria con queso artesanal, yo fui a buscarlo, cuando fue Presidente de ASOPROA yo coordinaba que todos fueran como un poquito de queso a la asociación y participaran en la feria, cuando fui Presidente de ASOPROA, porque ese es mi gusto poder ayudar, desgraciadamente todo el tiempo no se puede hacer lo mismo, Arturo Rodríguez el queso denominación de origen es uno y el queso Turrialba y el de Santa Cruz es el mismo, pero el que no cumpla las condiciones y normativa de uso no es queso denominación de origen, para que le quede bien claro, yo gracias a Dios estando en esta curul fui a Italia a aprender sobre denominación de origen y la gente no sabe y externa y habla y dice y no es así, la denominación de origen es del pueblo, del pueblo de Turrialba y una parte de Santa Tere y me duele a mí que hayan algunos gaticos vivos que crean que solo ellos, ven eso es lo que pasa, uno comienza a trabajar por el pueblo, comienza a visualizar unas cosas y se dan otros y se roban el mandado, eso es Costa Rica, eso es Turrialba, señor Regidor representante de Santa Cruz de Turrialba, viera como me duele un Regidor tan mal como usted y se lo digo aquí de frente, eso es ser un mediocre.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean a ustedes se les dio el uso de la palabra, pero no significa que ustedes le falten el respeto a un compañero Regidor y en ese sentido ustedes tienen que tener el cuidado y lo peor aún es lo que se hace, si ustedes posterior a eso se retiran del recinto, porque se le dio el espacio, se extendió la sesión para poder atenderlos a ustedes, déjeme hablar porque mientras no se dé la palabra usted no puede referirse don Carlos, si está molesto pues tranquilícese, pero así don Carlos no se resuelven las situaciones, tranquilo si usted cree que le hace falta salir y tomarse un poquito de agua hágalo, pero así no es la forma de resolver, puedo entenderle que se sienta molesto, pero no puedo permitir que se refiera a un compañero Regidor o a cualquier persona que esté en este recinto de esa manera por la molestia que usted tiene, teníamos un asunto pendiente con nuestro Asesor Legal a quien le pedí que fuera y llamará también a Mauricio para que conversara con respecto a la situación de lo que está en el expediente, así es que le voy a dar la palabra a Carlos para que pueda referirse en relación al contenido del expediente.

**Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo:** Efectivamente las preocupaciones eran básicamente era por la autorización del Ministerio de Salud que planteó el Regidor Arturo Rodríguez Morales, ya que las certificaciones y las observaciones que emite este Ministerio, dice que la consulta se realizó el 12 de diciembre de 2018, en el caso de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social, hay siete meses de diferencia entre la consulta realizada y el día de hoy, yo creo que no estaría demás si se encuentra al día aportarlo al expediente, para seguridad de ellos, cabe resaltar que las consultas son en línea, yo por mi parte ya lo hice y aparecen al día, entonces por eso digo que no estaría demás aportarlas, por otra parte el Ministerio de Salud extendió una autorización para las actividades temporales el día 6, 7, 13 y 14 de julio de 2019 a esta asociación, porque la anterior autorización que les comentaba es por parte del CATIE, ya que es la propietaria del inmueble, está autorización del Ministerio si es específicamente para esa asociación que está solicitando la patente, ahora aquí el por lo que están es por el tema de la patente temporal para la comercialización de las bebidas alcohólicas, el reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la regulación y comercialización de las bebidas alcohólicas lo que dice es que el Concejo Municipal por votación de mayoría simple debe de aprobar o no aprobar una patente de ese tipo temporal, entonces yo pienso que se debe someter a votación y que sea lo que los compañeros regidores decidan sin más de momento y de ser positivo o sea de ser aprobado yo pienso que sería importante que aprueben las certificaciones de que se encuentran al día, no está demás.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Primero para aclarar señora Presidenta eso acá a los presentes y también al cantón y porque no al país, estas cosas se malinterpretar en el sentido de que yo soy Regidor de todo el cantón, yo no soy regidor de Santa Cruz para que le quede claro a la gente, segundo, cuando el señor Carlos dice que aquí se le da permiso a las asociaciones de desarrollo, a las asociaciones de desarrollo yo no tengo que pedirles cuentas, para eso está Dinadeco, lo de mediocre, vieras que más bien me da lástima escuchar de un santacruceño eso, me da una lástima que un santacruceño use esa palabra para un santacruceño, ahí se lo digo porque yo nací en Santa Cruz en La Ceiba a mucho orgullo, pero si da lástima que santacruceños usen esta palabra simplemente por un rencor que no les llega a nada y usted lo acaba de decir señora Presidenta, las cosas no se arreglan, lástima, lástima que personas que han ayudado al distrito Santa Cruz como él dice, caigan así tan bajo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente para reiterar, don Carlos aquí no estamos discutiendo lo de la feria, porque no es la feria, porque usted estaba confundiendo el tema, la feria se va a hacer, tienen el permiso, es un tema de licor, para que usted no se confunda y evidentemente no confundamos a los ciudadanos, no en la feria, segundo usted no me contestó quien iba a ser la persona que administra la cantina, usted no me lo contesto, segundo a mí me encantaría saber si a su ASOPROA está dentro de esta actividad y en cuanto a lo de los productores de esta situación de denominación de origen, sabemos que hay dos que tienen, si son denominación de origen era por lo menos uno que estuviera en la feria identificado y no estaba, me dijeron que hay solo uno, entonces perfecto, ciertamente yo siento que la discusión si los documentos estaban o no, ahí está clarísimo no estaban, esa es la verdad, ahí no están, que esa es la situación don Carlos y había que aportarlos,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que pueden aportarlo luego sí, pero en este momento cuando lo vamos a someter a votación el expediente está incompleto porque no están en el expediente, eso lo que yo quiero legalmente que se diga y eso hay que aclararlo desde el punto de vista procesal, cuantos expedientes hemos devuelto nosotros porque vienen incompletos, lo hemos hecho, y don Walding usted hablaba que a todo mundo había que tratar con la misma rectitud de la igualdad, es igual en ese sentido, a otros los hemos devuelto porque no traen los requisitos completos y lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, se don Carlos Gómez del trabajo suyo cuando usted fue síndico de Santa Cruz, era el trabajo que usted realiza personalmente jamás pondría yo entredicho su labor, ni su integridad, esto es una discusión sobre un tema de procedimiento meramente municipal y de una patente de licores, no es la realización de la feria del queso, la cual se puede realizar, pero igualmente siento que había que verlo, aclaro de que en todo caso para aprobar la patente se requiere cuatro votos, pero para darle firmeza se ocupan cinco, solamente por aquello y como la feria es esta semana, se ocuparán cinco votos para hacerlo vamos a ver si los tiene.

**Reg. Kattya Rodríguez Brenes:** Sólo quiero hacer como un llamado, es que esto en el trasfondo tiene algo que a mí me preocupa, y lo que a mí me preocupa es que usted siempre ha hecho un llamado a que aquí no haya descontento y yo estoy totalmente clara en que pueden haber errores en el expediente y todo pero también yo tengo muy claro la situación económica que este cantón tiene, entonces yo creo que en este momento por eso yo ahora le dije a Carlos, Carlos si aquí se señalan que han habido errores hay que corregirlos, pero no que de aquí salga un sinsabor de que no se está apoyando porque como quiera que sea ellos generan trabajo, si aquí hay alguien que ha ido a la feria del queso pueda darse cuenta y lo digo, porque en su momento cuando mis hijos eran estudiantes, esperaban la feria del queso porque eran empleados en la feria del queso y yo sé que ellos por esos dos fines de semana le generan empleo a mucha gente también, entonces yo hago un llamado aquí y digo que aquí lo que debe proceder según mi humilde opinión es, si hay errores hay que corregirlos, pero este Concejo no puede tampoco echar a perder una actividad, porque estos enojos al final lo que van a generar es que la feria que se ha venido dando tradicionalmente en el cantón y que es una actividad anual que genera no se realice, que hay incongruencias, que hay situaciones que están mal, que se tienen dudas, eso se aclara y yo creo que estamos entre personas adultas y responsables y que hoy a ellos les está quedando claro un mensaje, pero aquí no se puede atravesar el caballo como decimos popularmente, porque si no entonces estamos predicando una cosa y estamos haciendo lo incorrecto, en cuanto a que no estamos generando fuentes de trabajo, si de eso nos jactamos en este Concejo, de que hay que generar y general, como es que esta actividad comercial dos fines de semana y se quiere intervenir en algo, o se va a mí en esa parte a mí me preocupa y que conste en acta mis palabras, de que yo por dicha hoy no voto, pero no votaría jamás en contra de una actividad productiva para el cantón.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Bien compañeros voy a tratar de resumir algunos puntos que yo también quiero manifestar, primero que nada de hecho a mí me gustaría que la feria del queso fuera en Santa Cruz, pero hay razones hasta el momento, que han impedido el hecho de que se haga en Santa Cruz y creo que si es importante que no lo hayan dejado perder y ahí se ve el interés de las personas, puesto que en una ocasión se tuvieron que ir fuera de Turrialba para poder llevar a cabo la feria, segundo que bueno en estas oportunidades han tenido la posibilidad de que el CATIE les facilite el espacio para que puedan realizarlos, porque si no esa actividad hubiese muerto, en una población que uno sabe que requiere de trabajo y que requiere sacar adelante con sus ventas todas sus necesidades y poder apoyar, eso es un punto. Segundo, porque se lo pregunté al señor abogado y el señor abogado dice, doña Vilma por la clase de la asociación que son ellos, no tienen por qué rendir cuentas al Concejo, lo que nos da a entender es que hubo un acuerdo que se tomó en forma incorrecta, eso sin embargo ya a mí me lo habían dicho, porque yo les había hecho, no recuerdo si hace dos años o el año anterior la pregunta y eso fue lo que me respondieron, más bien el año anterior, sin embargo vieran que cuando hace un rato yo escuche a don Carlos, yo digo está bien, que uno legalmente no esté obligado a hacer una cosa, pero si eso está generando inquietud en una comunidad y las cosas están bien, porque no venir y decir verdad en pocas palabras y si no se podía venir por lo menos manifestar, a través de un documento, sin embargo don Carlos ahora externó que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



posterior a la feria lo van a hacer, bueno si es la decisión de ellos yo se las respeto, el otro punto que quiero destacar es, vea todo el tiempo que nos llevó el conversar esta situación y yo muy claro por ejemplo, como una recomendación se la hice a mi compañero Regidor Rodolfo Brenes ayer, yo le dije mirá Rodolfo hay una situación interesante, a veces uno se pone a defender algo y sale crucificado y queda uno como el malo, como el que no quiere colaborar, yo le dije claramente a Rodolfo, cuando han venido aquí los interesados y yo no estoy negando el lugar que ocupa Odeth Cristina en la comunidad y el lugar que ocupa don Rodolfo, no niego eso, pero digo cuando la gente ha venido a venido a este Concejo o ha enviado una nota en la que manifiesta en qué medida ellos están siendo, voy a utilizar el término porque como supuestamente discriminados, que no se les permite la participación o el otro punto medular, el hecho de que personas fuera de Turrialba son las que se benefician, que es lo que digamos han presionado a Odeth, pienso yo, incluso tal vez a don Rodolfo, no lo sé por eso digo supuestamente, pero al final los verdaderos interesados los que tendrían que manifestarse si las cosas son así, no lo han hecho verdad, ese es otro punto medular, luego cuando nos vamos a los documentos, si es claro en el expediente deben de estar todos los documentos y tampoco vamos a quitar del hecho de que es humano y si nos podemos equivocar, pero precisamente si nosotros tomamos la primera hoja que es el documento que la Oficina de Patentes eleva a este Concejo dice claramente que todo está en regla y para mí si yo vengo a solicitar un permiso acá, a mí se me dicen los requisitos y se me indica que tiene que aportar y cuando se traen los documentos, los documento se revisan y si hay algo que está indebido se les debe de avisar, lleva razón el Regidor Rodríguez Morales cuando indica que en muchas otras ocasiones nosotros hemos devuelto expedientes, porque están incompletos, pero les hemos dado a la persona la posibilidad de subsanar y de hecho hay momentos en que se les ha dicho se va a conceder, pero queda acondicionado a la presentación del documento, si no se presenta ese documento definitivamente no se podría realizar la actividad y estoy clara también, en que es una realidad la situación económica de Turrialba, está difícil, pero que es lo que quisiéramos que ha habido tantas situaciones de inconformidad con esta feria, en la próxima o en las próximas pues haya talvez un poquito de mayor comunicación para evitar esas situaciones y creo que si eso es así vale la pena el haber estado acá una hora y haber escuchado todos los puntos, de lo contrario si no logramos algo que nos ayude a crecer y a superar las debilidades, no lo estaríamos haciendo bien, porque para algunos la molestia puede ser el hecho de que no todos entran verdad y que dicen que obedece a lo que vale digamos el pagar y no tienen los recursos, esa es la versión que nosotros escuchamos, pero al no tener la de ustedes no podemos valorar cuál es la verdad y el otro punto es que de verdad ya creo que es suficiente el tiempo y yo hago un llamado a los compañeros regidores, si en otros momentos no sé qué va pasar con la votación verdad, no sé qué va pasar, pero yo si considero que si en ocasiones se ha dado la posibilidad de subsanar y hay algo que se pueda subsanar también en justicia debe darse el espacio y nosotros en esta ocasión si ustedes quisieran lo podemos hacer al haber el viernes una sesión extraordinaria, donde allí se podría aportar lo que falta.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Quisiera iniciar con una las cosas, la verdad es que me siento muy aburrido, todo este fin de semana ha sido para mí muy aburrido, mi hermana está punto de irse del país y me hizo pensar que, que dichosa, este país presupuesta el 8% del producto interno bruto en educación, lo presupuesta, pero de ahí que seamos una sociedad educada, las redes sociales desnudaron lo que es Costa Rica y la verdad es que y lo digo con toda conciencia, nos desnudó, nos decimos que tenemos 99% de nuestra población educada pero no somos capaces ni de leer un libro por año, como pretendemos ser críticos si lo queremos es Facebook o lo queremos es una página y memez y ese tipo cosas, vea escuche usted lo siguiente primero a don Carlos a Cristina y a don Rodolfo a los tres los conozco y con tres he trabajado, yo creo que Carlos no está demás decir de que don Rodolfo no es malo ni Cristina porque yo he trabajado con ellos al igual que lo puedo decir de Esther, de Arturo, de Flor y lo puedo decir de los síndicos que están aquí que se quedan, viera lo que pulsean cada uno por su distrito y los regidores que no son por distritos la pulsean y me están preguntando y le puedo decir una cosa más Carlos, usted que estuvo aquí, para mí este Concejo y esta Alcaldía podemos no ser la más educada y la más promocionada, pero podemos dejar una huella que en años no se ha dejado y pónganse a ver y como me lo digo una persona afuera, póngase a ver lo que está pasando en Turrialba que no está pasando fuera, hospital, obras urbanísticas, sí que el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tema económico está difícil hasta en Brazil, que se declaró en recesión la semana atrás anterior y para los productores más y eso es lo que me lleva al segundo punto, que me duele mucho oigan ustedes estos dos nombres asociación de productores agropecuarios de Santa Cruz, ASOPROA y asociación para la promoción y fortalecimiento de la actividad láctea en Santa Cruz, ASOPROFOLAC, dos que promueven la actividad agrícola y sobre todo ganadera y a mí me duele saber que estas dos organizaciones no están trabajando como deberían de hacerlo por el distrito y eso es una realidad, eso no es algo que se los achaco, eso es una realidad porque se presenta proyectos por aparte, esta feria sería para rajarse en tener tanto Araya como Martín que conozco sus fincas, y se arreglaron por cierto ambos caminos y la historia les cambió y no porque haya argolla, porque les voy así la tercera cosa, para la denominación que les voy a explicar yo trabaje para un ente certificador a nivel mundial y la certificación tiene criterios y usted los cumple o no los cumple, así funciona el vino en Francia así funcionan las cervezas en Alemania, así funcionan los quesos con denominación en España y en Suiza vean que conozco diferentes casos, pues son cosas que se ganan, eso debería ser una cuestión para rajarse y que esto por temas personales a mí me duele, ojalá que este sea el inicio y lo he dicho públicamente que a mí me duele por ejemplo ver distritos como el de Santa Cruz, el de Peralta por utilizar dos ejemplos, en donde los caciques definitivamente no ponen en pro de la tribu y uno dice como cuesta, porque si tienen todo el potencial, por otro lado vemos que no somos de la zona y que llevo dos años peleando con la apertura del volcán y me llegó a dar cuenta que todo el mundo está peleado ahí y ahí seguimos y aparentemente se va a dar, pero esto tiene que servir porque Carlos a mí me duele que usted esté aquí sólo, porque esto no es usted, yo te veo solo, el año pasado usted no vino, ni el trasanterior, y la vez anterior apelaron inclusive la amistad que tengo con Mohamed, usted sabe cuál fue mi respuesta no fue revanchista jamás, aunque hubo una persona miembro de ASOPROFOLAC que al frente de los regidores me gritó y se levantó y se fue gritando, sólo porque sencillamente yo le decía si yo participo tengo que ser muy transparente porque si no como lo dije ahora al primero que le dan es al Alcalde y no se vale que hoy Carlos esté aquí junto al compañero dando solo la cara cuando son muchos más, eso no se vale tampoco y ojala que el distrito Santa Cruz entienda por una vez por todas que ustedes son diminutos, que Turrialba es diminuto y que Costa Rica es diminuta y que por lo tanto si no trabajamos de manera asociativa la gente no nos va ver, si queremos de verdad que la gente nos vea trabajemos de manera asociativa no hayamos muy largo, porque los porcicultores son tan exitosos en San Carlos vayan vean como trabajan, están agrupados en una sola organización fuerte, y nosotros teniendo todas las condiciones solamente para queso sino para generar otros productos con queso, por ejemplo aquí la gente no sabe que hay una quesera privada que produce los mejores quesos en San Antonio para todo auto mercado, los quesos son más caros del país y ojalá todo eso sucediera dentro de un evento de esos y que saquemos más pecho, pero no podemos sacar tanto pecho porque están primero nuestras diferencias personales sobre lo que debía ser superior que es el colectivo, entonces yo le hago esto en el llamado a la comunidad porque a Santa Cruz lo pudo decir aquí en voz alta y por eso digo que Rodolfo no ha sido mediocre porque Rodolfo me ha acompañado junto a otros regidores, ir a ver lo que hoy es llegar hasta Torito, ir a ver hoy lo que es bajar del volcán por La Orieta, ir por La Fuente, ir a ver que el proyecto de asfaltado ahora va a ser de San Antonio buscando 77 hace cuanto no se hacía y eso le ayuda los productores y yo me alegro, entonces alegrémonos no le pongamos títulos, debemos de poner las barbas en remojo y decir de una vez por todas démonos cuenta que solos y peleados no vamos por buen camino y ojalá que como caballeros siempre tratemos de mantener una relación cordial y respetuosa no vale la pena llevar esto a lo personal por parte de la Administración creo que hemos cumplido y el permiso está.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Bien creo que es suficientemente discutido vamos a someterlo a votación en el entendido para los compañeros aquí presentes de la asociación, bueno ya lo saben tenemos que ver el número de Regidores que puedan votarlo afirmativo para darle firmeza, sin embargo yo como Presidenta no pudo dejar de obviar el hecho de que si está faltando un documento, ese documento tiene que incorporarse al expediente, porque si fue y que conste en actas verificado por el Asesor Legal del Concejo, que el documento está al día, sólo que no aparece aquí y entonces para cumplir con ese punto, si tendría que estar antes del viernes, porque el viernes es la sesión extraordinaria y ahí porque no se en este momento como va a ser, si se van a tener los votos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



para aprobarlo y que quede sujeto a la presentación de ese documento o si es que no se va alcanzar los cinco votos que se necesita.

La Presidencia somete a votación la aprobación de la licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a ASOPROFOLAC la cual sería explotada en la Feria del Queso, en el campus del CATIE, los días 6, 7, 13 y 14 de julio del 2019, obteniendo el siguiente resultado:

3 votos a favor de conceder la licencia de los Regidores Walding Bermúdez, Vilma Mora y Flor María Valverde, 4 en contra de los Regidores Ester Brenes, Arturo Rodríguez, Edgar Alvarado Mata y Rodolfo Brenes, por las razones que ellos externaron, por lo tanto,

**SE ACUERDA:**

Rechazar la solicitud presentada por ASOPROFOLAC para que se le concediera una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, que sería explotada en la Feria del Queso, dejando claro que pueden realizar la feria, no así la venta de licor.

**La Presidencia solicita extender la sesión para conocer unos dictámenes de comisiones e informes del señor Alcalde.**

**Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión.**

**ARTICULO SEXTO**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen de la Comisión de Obstáculos.**

El día 30 de mayo del presente año nos reunimos en la sala de sesiones la comisión de obstáculos, nos acompañó la Reg. Y Presidente del Concejo Vilma Mora.

En esta reunión se habló temas muy interesantes sobre la problemática de Turrialba, donde muchos comercios colocan sus productos como, letreros, matas, mercadería en exhibición, etc. en las aceras, impidiendo el libre tránsito peatonal. Para nadie es un secreto que nuestras aceras son un poco incómodas de transitar y si le agregamos estas otras cosas, se convierten aún más difíciles,

Todo comerciante sabe por ley que debemos respetar este derecho de vía, pero muchos hacen caso omiso, irrespetando al ciudadano como a las autoridades correspondientes de velar por este orden. Es muy incómodo muchas veces parquear un vehículo donde algunas personas sin ningún tipo de derecho colocan obstáculos, salvando esos espacios para lo que ellos llaman clientes.

Es por eso que esta comisión hace un llamado a la población en general del Cantón de Turrialba, para que a partir de la fecha no coloquen más estos obstáculos afuera de sus negocios, ya que como comisión empezaremos a actuar con mano dura. A la fecha a muchos comercios se las ha notificado, haciendo caso omiso. Sabemos que Turrialba en los últimos años atraviesa una muy dura situación económica y que muchos empresarios han tenido que cerrar sus negocios, por lo que una penalización de parte de esta Municipalidad no sería buena para ustedes. Nos uniremos Comisión de Obstáculos, Patentes, Desarrollo Urbano, Transito, Fuerza Pública, Estaciono metros, Departamento Legal, para que se haga de ahora en adelante cumplir con estos reglamentos que exige la ley. Como lo es el libre tránsito tanto en vía pública como aceras de Turrialba.

Es por eso que esta comisión solicita a este concejo municipal todo su apoyo para que esto se cumpla.

**Se acuerda:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Coordinar con la Secretaría Municipal, enviar nota a la Cámara de Comercio de Turrialba, solicitando apoyo con los empresarios del Cantón para el tema de obstáculos en vía pública.
2. ¿Solicitarle al señor Gerardo Sequeira del Departamento de Desarrollo Urbano, información sobre los negocios comerciales que cuentan con parqueo propio para sus clientes, además si existe una ley donde indique cual debería ser la medida de estos parqueos y cual número de ley es? Y Si se está cumpliendo con esta ley en Turrialba.  
También Si ellos como departamento tienen algún informe sobre negocios comerciales que no estén respetando estos espacios para sus clientes y que en algún momento se les notificara.
3. Coordinar con Fuerza Pública de Turrialba, para que puedan acompañar al Departamento de Patentes de esta Municipalidad a realizar visitas a los comercios que ya fueron notificados anteriormente.
4. Enviar una nota a la Cámara de Comercio de Turrialba solicitando su apoyo, para que ellos como Cámara puedan conversar con los Empresarios del Cantón y hacerles ver que de hacer caso omiso a lo que la Municipalidad está solicitando, se verá en la pena de actuar y hacer cumplir la Ley.

Próxima reunión de la comisión de obstáculos, el miércoles 26 de junio del presente año a las 10:00 am. (F) **Síndica: Odeth Garita Romero - Presidenta de la Comisión.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Obstáculos. Se transcribe cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Aprobado con cinco votos porque el Regidor Bermúdez Gamboa no se encuentra en su curul).

**2. Dictamen presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho.**

Asunto: Consulta proyecto Expediente N° 20667

DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO  
Comentario:

Si bien este Proyecto es importante para los Derechos de las personas Usuarias de los Servicios de Transporte Publico Remunerado de Personas, ya todo está escrito en las Leyes actuales; más extraña mucho que en este Proyecto de Ley en él.

CAPITULO V. DONDE DICE INFRACIONES Y SANCIONES.

1--ESTE PROYECTO DE LEY NO MENCIONA LA POSIBILIDAD DE REVOCARLE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO O PERMISO AL CONCESIONARIO.  
POR TAL RAZON LO SUBRAYADO DEBE SER INCLUIDO EN ESTE PROYECTO DE LEY.

2--EL TRANSITORIO NUMERAL- TRES --DEBE SER ELIMINADO YA QUE DICE AUTORIZAR A LA ARESEP PARA CREAR PLAZAS PARA REALIZAR INVESTIGACIONES Y TRAMITES DE QUEJAS Y DENUNCIAS.'

PERO YA LA ARESEP TIENE EN

DERECHOS DEL USUARIO

37 DERECCIONES GENERALES DE ATENCION AL PÚBLICO

12 DERECCIONES GENERALES DE ESTRATEGIA Y EVALUACION

37 INTENDENCIAS DE TRANSPORTE

Este servidor considera que siempre la ARESEP cuando realiza un estudio ese servicio se lo recarga al USUARIO.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por tal razón este servidor no está de acuerdo en que se le autorice a la ARESEP crear nuevas plazas para hacer nuevos estudios.

Sin otro asunto a tratar. (F) Rodolfo Brenes Sancho.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Expediente No. 20667. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Aprobado con cinco votos porque el Regidor Bermúdez Gamboa no se encuentra en su curul).

**3. Dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal.**

Turrialba ,28 de junio del 2019

**Dictamen Proyecto de Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA).**

Expediente N° 21.024.

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) fue concebida como una institución científica técnica esencial para garantizar el respeto a la legislación ambiental del país y que los ciudadanos costarricenses pudieran disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

En sus 15 años de funcionamiento Setena no ha podido cumplir con los fines para los que fue creado porque no cuenta con las condiciones mínimas para trabajar. Además en los últimos años se han incrementado las denuncias sobre irregularidades en su funcionamiento por intervención políticas de jerarcas del gobierno, incumplimiento de obligaciones legales, debilitamiento de controles ambientales, conflictos de intereses y vinculación indebida de sus funcionarios con los titulares de actividades o proyectos sujetos a evaluación ambiental, entre muchas contrarias al interés público y a los fines que motivaron su creación

El proyecto de ley pretende lo siguiente:

Se transforma la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) en una institución autónoma de carácter científico-técnico, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como de autonomía técnica y administrativa y total independencia en el ejercicio de las competencias que le asigna esta Ley.

En el ejercicio de sus atribuciones la Setena no estará sujeta a los lineamientos y directrices del Poder Ejecutivo.

Además en el proyecto se indican los fines, competencias, prohibiciones de influencias y presiones políticas indebidas, estructura organizativa con sus deberes y atribuciones, patrimonio y fuentes de funcionamiento, destino de los recursos, prohibiciones en el uso de los recursos, potestades de control y medidas de fiscalización y medidas de protección y participación ciudadana entre otras

**Recomendación:**

Se recomienda al Concejo Municipal dar su voto afirmativo al contenido de la Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaria Técnica Ambiental que busca mediante la reestructuración o reformas contenidas en la misma que Setena cumpla con los objetivos para la cual fue creada



### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Expediente No. 21.024. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Aprobado con cinco votos porque el Regidor Bermúdez Gamboa se retiró de la sesión).

#### **4. Dictamen presentado por la Regidora Ester Brenes Solano.**

Analizando el texto enviado por la señora Cynthia Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, enviado mediante oficio a AL-DCLEAMB-002-2019 donde consulta criterios sobre la “Reforma del artículo 39 de la Ley de Biodiversidad, Ley No. 7788, 27 de mayo de 1998 sus reformas” y por considerar que dicha reforma permite ampliar y aclarar aún más la política para aprobación de concesiones y contratos en servicios y actividades no esenciales, por parte del Consejo Nacional de Áreas de Conservación, en las áreas silvestres protegidas, recomiendo:

Que el Concejo Municipal da apoyo a la Comisión Permanente Especial de Ambiente en cuanto a la “Reforma del artículo 39 de la Ley de Biodiversidad, Ley No. 7788, 27 de mayo de 1998 sus reformas” y que el acuerdo sea enviado al correo [maria.moreno@asamblea.go.cr](mailto:maria.moreno@asamblea.go.cr) (F) Esther Brenes Solano.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Ester Brenes Solano. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Expediente No. 21.021. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Aprobado con cinco votos porque el Regidor Bermúdez Gamboa encuentra en su curul).

#### **5. Acta No. 024-2019 de la Junta Vial Cantonal.**

Reunión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 02 de julio del 2019, en la oficina del Alcalde Municipal a la 2:00 horas con 38 minutos.

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario de ley con la asistencia de la Ing. Julio Mora Director U.T.G.V., Sra. Alba Buitrago Arias, Secretaria representante Consejos de Distrito, Msc. Alcalde Luis Fernando León Alvarado, quien preside, Sra. Flor de María Valverde, Representante del Concejo Municipal, ausentes Sr. Oscar Ureña y su suplente Yenory Thomas representantes de las Asociaciones de Desarrollo

Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba

Artículo Segundo Tema único Presentación II Presupuesto Extraordinario para el ejercicio Económico 2019 (Anexo Documento UTGV-EXT-191-07-2019) el cual queda aprobada y en firme

Artículo Tercero Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 3:00 horas con 05 minutos del 2 de julio del 2019).

- **Oficio UTGV-EXT-191-07-1019 firmado por el Ing. Julio César Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial a.l.**

**Asunto: Presentación de II Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2019.**

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa mediante el cual se señala que la administración deberá tomar las previsiones



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



económicas necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones contractuales, y adicionalmente en aras de buscar alcanzar los principios de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, se presenta el II Presupuesto Extraordinario para el Ejercicio Económico 2019.

Monto de liquidación: ₡ 513.058.831,12 (quinientos trece millones cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y un colones 12/100).

Nuevos Proyectos (Recurso libre liquidación al 30 de junio 2019)		
Cuenta	Descripción	Monto
03.02.32.05.02.02	Diseño y Construcción de Puente Sobre Río Tuis	₡ 3,741,054.85

Se mantienen compromisos ( Compromisos que se mantienen liquidación al 30 de junio 2019)			
Orden de Compra	Cuenta	Monto	Descripción
4641	03.02.01.01.08.05	₡ 430,000.00	Taller Vargas Matamoros S.A. : Suministro y reparación bomba
	03.02.01.02.04.02	₡ 565,000.00	
4708	03.02.C9.02.03.02	₡ 11,549,220.80	Asfaltos CBZ S.A.: Compra de Mezcla Asfáltica en Caliente y Emulsión Asfáltica para Camino Verbena Norte - Zúñiga
4711	03.02.C9.02.03.02	₡ 3,908,700.00	Julián Mora Amador: Compra de Material Granular Caminos Verbena Norte - Zúñiga y El Carmen - Misión.
	03.02.D8.02.03.02	₡ 16,837,500.00	
4718	03.02.02.05.02.02	₡ 2,009,351.04	Grupo Orosi S.A.: Mejoramiento del camino 03-05-278 Calles Urbanas Cuadrantes - Tomas Guardia, Turrialba, Cartago.
4727	03.02.21.05.02.02	₡ 35,101,456.00	Canales y Drenajes del Caribe S.R.L. (Préstamo Banco) : Mejoramiento del camino 03-05-278 Calles Urbanas Cuadrantes - Tomas Guardia,
4728	03.02.B9.05.02.02	₡ 46,309,651.93	Canales y Drenajes del Caribe S.R.L.: Mejoramiento del camino 03-05-278 Calles Urbanas Cuadrantes - Tomas Guardia, Turrialba, Cartago.
4729	03.02.F2.05.02.02	₡ 392,606,896.50	Procon S.A.: Diseño y construcción de dos puentes en el distrito de Chirripó, Chirripó, Turrialba.
<b>Total</b>		<b>₡ 509,317,776.27</b>	

Sin otro particular se despide. (F) Julio César Mora Solano – Director UTGV a.i.

**Se da por conocido.**

**6. Dictamen presentado por la Síndica Odeth Cristina Garita Romero.**

Reunión celebrada en Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz el día martes 25 de junio de 2019. Hora: 4:00 pm a 6:00 pm.

Agenda:

1. Inventario Cultural y Turístico.
2. Rescate la Memoria Histórica (Rutas Culturales-Turísticas)
3. Patrimonio Cultural tangible e intangible
4. Festival Cultural, Turístico, Deportivo y Gastronómico
5. Presentaciones artísticas y culturales

En la reunión estuvieron presentes la Síndica Municipal Cristina Garita Romero, Gestor de Turismo Elmer Salazar Rojas, Gestor Cultural Julio César Silesky Jiménez, Miembros de la Junta Directiva de Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz.

1. Se les explico la importancia de tener una base de datos de las personas que trabajan en artesanías, gastronomía local, en deportes, turismo y cultura rural comunitaria, esto con el objetivo de ofrecer al distrito como destino cultural y turístico.
2. Se coordinó, se planifico la celebración del Festival para los días 16 y 17 de noviembre de 2019 en las instalaciones de la ADI Santa Cruz.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. El 2 de julio a las 5:00 pm se reúne la ADI Santa Cruz para coordinar las comisiones que integraran el desarrollo del Festival.
4. El objetivo del Festival es visibilizar las comunidades del distrito y dinamizar la economía a través de la cultura y turismo.
5. Se llegó al acuerdo que el Festival organiza y lo produce la Municipalidad de Turrialba y la ADI Santa Cruz.

**Se da por conocido.**

**6. Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.**

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 13 horas del día 28 de junio del 2019, con la presencia de la regidora Flor María Valverde, regidor Rodolfo Brenes.

Agenda:

Saludo: Flor María Valverde quien preside.

**Punto uno:** Solicitud del señor Víctor Hugo Avendaño, Asociación Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico.

**Punto dos:** Atención al caso del señor Gerardo Fonseca Vargas, vendedor ambulante

**Punto tres:** Atención al caso del señor José Rafael Rodríguez Sojo, Comerciante

**Punto cuatro:** Estos asuntos fueron acordados por acuerdo del Concejo Municipal para ser analizados, por la Comisión de Asuntos Sociales, que a continuación detallamos.

**Artículo primero:** Es importante solo recordar a este Concejo que estamos a la espera de la solicitud y del acuerdo que se tomó en el punto dos al señor Alcalde, de fecha 26 de abril donde están anuentes a respaldar y apoyar, este acuerdo fue remitido en el Oficio No. SM-416-2019 de la Sesión Extraordinaria No. 078-2019 del 26 de abril del 2019.

**Artículo segundo:** En cuanto a los casos dos y tres de los señores Gerardo y José Rafael esta Comisión ha hecho los estudios respectivos para poder encontrar una solución. Pero por las condiciones de las aceras angostas, por los requisitos de la ley 7.600, y otros inconvenientes no podemos recomendar que se les apruebe la solicitud planteada por ellos.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las 2:30pm

(F) Regidores Flor María Valverde Prado –Presidenta y Rodolfo Brenes Sancho.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Para aclarar a todo el Concejo, el punto que aquí se menciona hay que recordar el acta donde está el acuerdo que aquí se ha tomado que decía, se solicitaba al señor Alcalde que hiciera la petición a la Comisión señora Diputada doña Laura Guido y al señor Ministro del IMAS, para que coordinaran esa reunión y aclaró que esta Comisión estaría anuente a estar en esa reunión, pero esa solicitud el Concejo se lo dio al señor Alcalde para que tramitara esa reunión, en los puntos siguientes es claro nosotros como Comisión y con las dificultades que tiene este cantón y yo sé que es una parte social, que se debería buscarle soluciones, pero es difícil realmente apelamos por ejemplo a la Comisión de Obstáculos que no hayan obstáculos en las aceras y también la ley 7600 nos ataca por otro lado, donde han habido dificultades en otras situaciones entonces por eso el informe bien en esa dirección.

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aprobar el dictamen en la forma presentada. Se comunica esta disposición a los señores José Rafael Rodríguez Sojo y Gerardo Fonseca Vargas. Asimismo, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que brinde la respuesta que le había solicitado la Comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Dictamen de la Comisión Municipal Condición de la Mujer.**

Reunión celebrada por ésta Comisión Municipal el día martes 02 de julio de 2019, al ser las 3:15 p.m., en la sala de comisiones con la presencia de: Regidor Arturo Rodríguez Morales - Presidente Interino, Regidoras Flor María Valverde Prado y Vilma Mora Jiménez.

**Punto Único:**

Se procede a reorganizar la integración de esta Comisión Municipal y se dispone designar las siguientes personas en estas posiciones: Presidenta de la Comisión Regidora Flor María Valverde Prado, Vicepresidente Regidor Arturo Rodríguez Morales y Secretaria Vilma Mora Jiménez.

Al ser las 3:25 p.m. se levanta la sesión de Comisión. (F) Arturo Rodríguez - Presidente interino, Flor María Valverde Prado y Vilma Mora Jiménez.

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Yo quiero aprovechar este espacio para decir algo que es importante y es que tal vez doña Noemy nos pueda colaborar desde la Secretaría o tal vez Ester nos pueda colaborar no sé, en el asunto de que las comisiones permanentes tienen unas hojas debidamente foliadas, que es donde se tienen que entregar los dictámenes, en este caso de la Condición de la Mujer esas hojas las tiene Yorlery e igualmente en el caso de las hojas de la Comisión de Cultura entonces yo le preguntaba a ellas, a las secretarias a Jennifer si había ingresado por lo menos los de cultura en esas hojas y no han ingresado, entonces pedirle a doña Noemy que trate de llamar a Yorlery y pedirle que nos haga el favor y que esas que esos dictámenes atrasados los haga llegar ya en las hojas que están debidamente foliadas para ese fin y que las otras si ella las tiene que las devuelva en la Secretaría, para que tanto la Comisión de la Mujer como la Comisión de cultura de ahora en adelante puedan seguir entregando los dictámenes en las hojas foliadas.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Condición de la Mujer. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SÉTIMO**

**INFORMES ALCALDÍA – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ.**

**1. Órdenes de Compra.**

Presenta para aprobación del Concejo, las órdenes de compra, en esta forma:

- Orden de Compra No. 04866 para pagar a Georgina Merayo Estrada, el monto de ¢ 7.205.000.00 por contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el Distrito La Isabel, Cantón de Turrialba, mes de junio 2019.
- Orden de compra No. 04867 para pagar a Georgina Merayo Estrada, el monto de ¢ 4.847.000.00 por contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el Distrito La Suiza, Cantón de Turrialba, mes de junio 2019.

**SE ACUERDA:**



Aprobar las órdenes de compra en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con las mismas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Aprobado con cinco votos, el Regidor Bermúdez Gamboa está ausente en su curul).

## **2. Convenio.**

Traía de parte del Centro Internacional para el Desarrollo de Teletrabajo un convenio marco entre este centro y la Municipalidad de Turrialba, yo hubiese querido tener el tiempo para poder explicarlo en una forma un poco más extensa, pero el objetivo es implementar una estrategia cantonal de desarrollo territorial que involucre estrategia o acciones para fomentar el teletrabajo en el cantón y lo que se podría hacer es quizás si ustedes lo tienen a bien incorporarlo al acta para que ustedes tengan el tiempo de analizarlo y se pueda ver en la próxima sesión.

### **CONVENIO MARCO ENTRE EL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TELETRABAJO-CIDTT- Y LA MUNICIPALIDAD DE XXXX**

Entre nosotros, el Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo, en adelante **CIDTT**, cédula jurídica 3-106-661450, representado por su directora, Andrea Acuña Arias, Máster en Psicología Organizacional, mayor, de nacionalidad costarricense, con cédula 1-1052-364, domiciliada en San José y la Municipalidad de XXX, Cédula Jurídica -----, en adelante **Municipalidad** representado por su alcalde (sa) **XXXX**, mayor, de profesión-----, portador de la cédula de identidad -----, ambos denominados como "las Partes", hemos acordado celebrar el presente Convenio Marco que se registrá por los considerandos, y las cláusulas que se describen a continuación:

#### **Considerando**

Que **CIDTT** es una organización social sin fines de lucro, de cobertura internacional con sede en San José de Costa Rica, cuyos fines son:

1. Realizar acciones para promover la Innovación Social Digital, el Teletrabajo y el Emprendimiento Digital a nivel nacional e internacional.
2. Apoyar el cumplimiento de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" promovidos por las Naciones Unidas- ONU, así como el "Trabajo Decente" y el "Pacto Mundial para el Empleo" aprobado por la Oficina Internacional del Trabajo- OIT
3. Contribuir con organismos internacionales en promover la inclusión laboral en América Latina por medio de las tecnologías digitales.
4. Formar y evaluar los conocimientos que requieren los ciudadanos para aplicar Innovación Social Digital, el Teletrabajo, el Emprendimiento Digital y las nuevas formas del trabajo.
5. Promover el uso de Centros de Innovación Social Digital para contribuir con la inclusión social, la activación económica, la participación ciudadana y el desarrollo de las organizaciones a través de las tecnologías.
6. Certificar programas de desarrollo social basado en la Innovación Social Digital.

Que la **Misión** de la Municipalidad de XXXX es: "\_\_\_\_\_".

Que la **Visión** de la Municipalidad de XXXXX es: "\_\_\_\_\_".

Que la Municipalidad, es un agente que promueve en las comunidades la inclusión, la mejora en la calidad de vida, la mejora en el ambiente y la empleabilidad de los distintos sectores sociales.

Que la **Innovación Social Digital** es un enfoque sistémico que promueve el desarrollo humano, social y económico de las personas, las comunidades y las regiones a través de la colaboración entre actores que se vinculan en la atención de necesidades sociales utilizando aplicaciones basadas en las tecnologías digitales y el internet



**POR TANTO:**

Hemos acordado suscribir el presente Convenio Marco que permita desarrollar acciones conjuntas en materia de Teletrabajo e Innovación Social Digital, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El Objeto del Convenio Marco tiene como finalidad implementar una estrategia Cantonal de desarrollo territorial a través del modelo de Innovación Social Digital, por medio de una red colaborativa que cubre las actividades de los Centros de Innovación Social Digital, los programas de la Municipalidad y de otras organizaciones presentes en la comunidad que permita impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de forma sostenible, equitativo e inclusivo de los ciudadanos y las comunidades por medio de las tecnologías digitales alineado con los Planes de Desarrollo Humano, Objetivos y Metas que tengan como fin mejorar las condiciones de vida de los habitantes de XXXX.

**SEGUNDA:** Establecer relaciones de cooperación mutua para el desarrollo de estudios, eventos, programas de formación, certificación, apoyo logístico y acciones relacionadas con la aplicación de la Innovación Social Digital, el Teletrabajo y el Emprendimiento Digital en la comunidad de conformidad con lo expresado en la primera cláusula.

**TERCERA:** Compartir el conocimiento y experiencias aplicables a las acciones que permitan fortalecer el desarrollo del cantón a través de la Innovación Social Digital, el Emprendimiento Digital, la empleabilidad e inclusión laboral.

**CUARTA:** Ambas organizaciones facilitarán el desarrollo de los programas que por mutuo acuerdo se realicen con la participación de expertos y organismos nacionales e internacionales que promuevan la aplicación de la Innovación Social Digital, el Teletrabajo y el Emprendedurismo.

**QUINTA:** Las obligaciones de **CIDTT** en la presente carta de entendimiento son:

1. Aportar las metodologías y estudios nacionales e internacionales para desarrollar los diferentes programas que ambas organizaciones acuerden implementar en materia de los Centros de Innovación Social Digital, el Teletrabajo y el Emprendimiento Digital
2. Apoyar las acciones para facilitar la obtención de recursos que requieran los programas objeto de este Convenio.
3. Facilitar la participación de expertos nacionales e internacionales relacionados con los programas que de forma conjunta acuerden ambas organizaciones.
4. Brindar asesoramiento técnico al equipo que se designe para desarrollar las actividades de Innovación Social Digital que se acuerden
5. Otras acciones específicas que se definan de común acuerdo

**SEXTA:** Las obligaciones de la **Municipalidad** en el presente convenio son:

1. Apoyar las acciones de promoción, investigación, formación y certificación relacionados con los Centros de Innovación Social Digital desarrollados por CIDTT, el Teletrabajo y el Emprendimiento Digital que ambas organizaciones desarrollen en forma conjunta en el marco de este Convenio.
2. Apoyar en el acceso a infraestructura y apoyo logístico en la medida de sus posibilidades cuando así se requiera para los programas que por mutuo acuerdo se desarrollen.
3. Apoyar las acciones para facilitar la obtención de recursos que requieran los programas que de forma conjunta acuerden ejecutar en el marco de este Convenio.
4. Facilitar el contacto con organismos nacionales e internacionales que se necesiten para desarrollar los programas objeto de este Convenio.
5. Otras acciones específicas que se definan de común acuerdo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SETIMA:** Por tratarse de un convenio marco, su implementación requerirá de la firma de convenios específicos, en los cuales se detallará el objetivo, sus alcances, el plazo, las prestaciones u obligaciones recíprocas, las actividades por desarrollar, el lugar de ejecución, las unidades ejecutoras responsables y la estimación de las contraprestaciones, entre otros.

**OCTAVA:** El uso de los contenidos y de documentos físicos y digitales que generen ambas organizaciones, es para uso exclusivo de los programas objeto de este Convenio, su uso con otros fines requiere la autorización escrita de ambas Partes.

**NOVENA:** La presencia de las marcas de ambas Partes, deberá ser manifiesta en cada uno de los recursos, documentos, tanto físicos como digitales producidos en el marco de este Convenio.

**DECIMA:** Las Partes podrán ampliar, modificar y/o interpretar los alcances de este Convenio mediante cláusulas adicionales, las que suscritas por sus representantes formarán parte integrante del presente documento y se podrá realizar un adendum cuando se considere conveniente.

**DECIMO PRIMERA:** Este convenio marco no representa ningún tipo de compromiso financiero de las Partes, en los convenios específicos se establecerán las condiciones financieras que puedan justificarse.

**DECIMO SEGUNDA:** Este convenio marco no representa ningún tipo de compromiso de relación laboral entre el personal del CIDTT y de la **Municipalidad** o viceversa; por lo tanto, cada una de las Partes mantendrá el carácter de patrono hacia su personal, si lo tuviere, y asumirá íntegramente las responsabilidades derivadas de dicha relación y los riesgos relacionados en sus respectivas labores.

**DECIMO TERCERA:** El presente Convenio entrará en vigencia en la fecha de su suscripción y tendrá una vigencia de cinco años pudiendo ser renovado por acuerdo entre las partes.

En señal de conformidad con el contenido de este Convenio firmamos en XXXX el      de Mayo del 2019.

**SE ACUERDA:**

Dejar inserto en el acta el convenio presentado, para que sea analizado por los señores Regidores y ser discutido en la próxima sesión.

**3. Solicitud de vacaciones de la Secretaria del Concejo Municipal.**

Comunica que la señora Secretaria del Concejo – Sra. Noemy Chaves Pérez, solicito seis días de vacaciones, del día 08 al 15 de julio (inclusive) del 2019, para que el Concejo nombre a quien la sustituirá.

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la señora Maricruz Durán Alfaro en sustitución de la señora Secretaria del Concejo, del día 08 al 15 de julio (inclusive) del 2019. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Aprobado con cinco votos, el Regidor Bermúdez Gamboa está ausente en su curul).

**Al ser las 19:20 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---

